

ANÁLISIS DEL NIVEL DE RSC DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

(1ª FASE)
SEPTIEMBRE 2017


CátedraRSC
Universidad de Murcia

Región  de Murcia





ANÁLISIS DEL NIVEL DE RSC DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

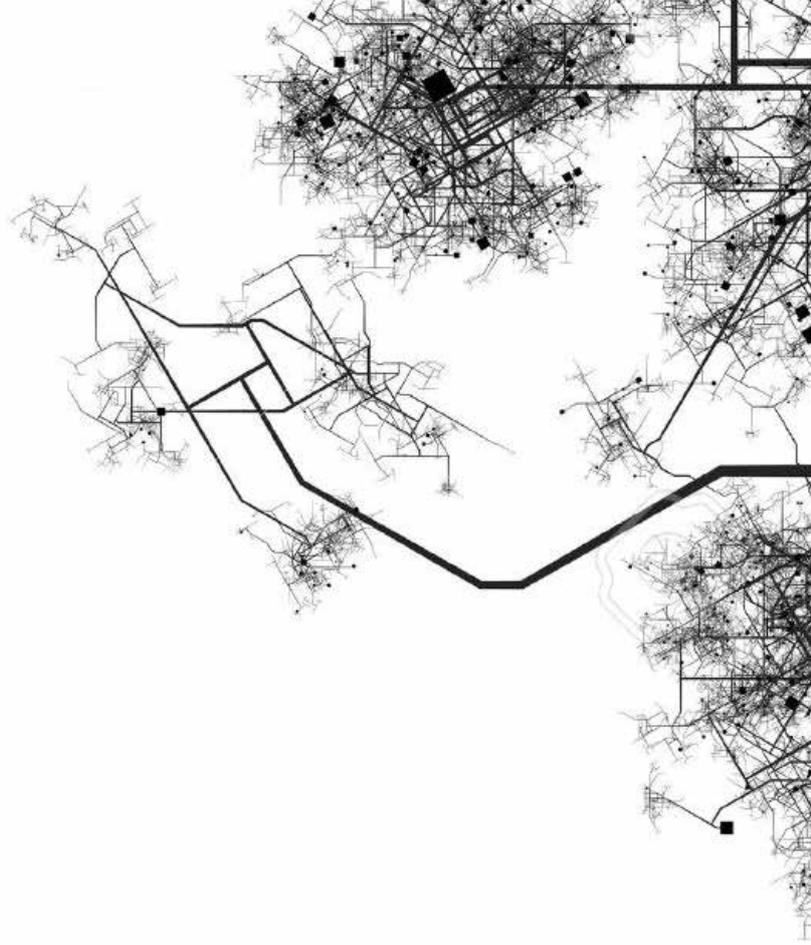
Edita: Cátedra de RSC de la Universidad de Murcia

Equipo de Trabajo:

- María Dolores Abellán Giménez (UM) md.abellangimenez@um.es
- Carlos Cueto Cedillo (UNED) ccueto@aytoalcobendas.org
- Juan José García Escribano (UM) escriba@um.es
- Joaquín Longinos Marín Rives (UM) longinos@um.es
- Juan Diego Paredes Gázquez (UNED) juandiegoparedes@cee.uned.es
- Eva María Rodríguez Muñoz (UM) evarm@um.es

Las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la edición de este trabajo han sido calculadas (1,95 toneladas equivalentes de CO₂) y compensadas mediante proyectos de reducción y absorción de emisiones a través de [CeroCO₂](http://www.ceroco2.org). www.ceroco2.org.

ÍNDICE DE CONTENIDOS



01

INTRODUCCIÓN AL
ESTUDIO

02

CONTEXTO GENERAL
SOBRE LA RSC DE LAS
ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

03

ANÁLISIS DE
INSTRUMENTOS
DE GESTIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA
RSC DE LAS AA.PP

04

PROYECTO
SOBRE EL NIVEL
DE RSC EN LOS
AYUNTAMIENTOS
DE LA REGIÓN DE
MURCIA

-
- Antecedentes y estudios previos
 - Objetos y alcance de la investigación
 - Equipo de investigación
 - Metodología y fases de investigación



05

RESULTADOS
CLAVE DE LA
INVESTIGACIÓN
DE LA RSC EN LAS
GRANDES CIUDADES
DE MURCIA

06

CONCLUSIONES Y
PROPUESTAS DE
FUTURO

07

BIBLIOGRAFÍA

00

ANEXO 1
Listado de
indicadores y
evaluación de los
municipios

-
- Murcia
 - Cartagena
 - Lorca
 - Molina de Segura
 - Comparaciones Generales

01

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO

En la actualidad crecen las demandas de los ciudadanos para que los gobiernos asuman compromisos sobre desarrollo sostenible, prácticas de buen gobierno y transparencia informativa. Estas exigencias cobran especial relevancia en el ámbito local, dada la proximidad de los ayuntamientos para conocer y cubrir las necesidades de las personas para las que gobiernan y el impacto económico, social y ambiental que supone el ejercicio de dicho gobierno. Por ello, es necesario disponer de una herramienta que permita conocer cuál es el estado de la responsabilidad social en los ayuntamientos.

El papel del sector público no puede restringirse al cumplimiento de la legalidad y en su caso de la exigencia de responsabilidades económico-patrimoniales por sus actuaciones. El “deber ser” alcanza también al ámbito de las expectativas y los valores sociales, que aun sin llegar a estar legislados, vienen a expresar algo más que un estado de opinión, generando incluso reacciones de aceptación y hasta de rechazo a determinadas conductas y comportamientos “corruptos” e incluso “inmorales” de las organizaciones públicas, de sus empleados, cargos y responsables políticos (CUETO, 2014).

Desde un punto de vista teórico, la gestión de la RSC ofrece distintas utilidades y enfoques para las empresas, que también pueden servir en una Administración pública (CUETO y del CUESTA 2017):

1. Enfoque instrumental: Aprovechar la RSC como factor diferencial o ventaja competitiva.
2. Enfoque político: Legitimar el poder corporativo a través de pruebas de su ejercicio de forma responsable.
3. Enfoque stakeholder: Alinear la organización y sus procedimientos con los grupos de interés.
4. Enfoque ético: Impulsar conductas éticas de las organizaciones frente a la sociedad.
5. Enfoque poliédrico: Reforzar la reputación, la legitimación y confianza ante la sociedad a través de una gestión responsable integral a nivel de transparencia y buen gobierno, empleabilidad, compras y contratación y compras, e inversión y financiación pública.

Cualquiera que sea el enfoque teórico adoptado puede reconocerse que la RSC forma parte del fundamento y la razón de ser de cualquier organización pública, ya que su actuación está fundamentalmente orientada a la protección de derechos fundamentales y a la administración del interés general a nivel económico, social y ambiental. La gestión de la RSC viene a afianzar tales fundamentos ya que supone la integración de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los Derechos Humanos, generando políticas, estrategias y procedimientos y resultados que satisfagan dichas preocupaciones y configuren sus relaciones con los interlocutores.

No hay distinción entre organizaciones del sector privado y público. Todas las organizaciones son responsables de su gestión y deben rendir cuentas ante sus grupos de interés y la sociedad. Los resultados a nivel de gobernanza y de impacto económico, social y ambiental en una organización pública deben ser verificados y conformados interna y externamente para garantizar su fiabilidad y cuál es su grado compromiso real en materia de RSC.

El objetivo del presente estudio es analizar el estado de la responsabilidad social en 4 casos representativos de la administración local de la Región de Murcia por ser los más poblados (Murcia capital, Cartagena, Lorca y Molina de Segura) a través de un Cuadro de Indicadores que permiten analizar cómo están desarrollando sus políticas de RSC y las están comunicando en su web. Dicho Cuadro contrasta la aplicación de enfoques teóricos en materia de RSC y la rendición del desempeño económico, social y ambiental.

El chequeo se hace considerando el hecho fundamental de que la Unión Europea explícitamente ha apostado por la Global Reporting Initiative (GRI). No obstante, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA, 2004 y 2010) ofrece también pautas sobre RSC; en particular el Cuadro Central de Indicadores de RSC (CCI-RSC). El Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) completa también las bases del análisis junto a la Estrategia Española de Responsabilidad Social Empresarial (EERSE); la cual recoge muchas recomendaciones internacionales y del Consejo Estatal de RSE. Se ha puesto especial énfasis en incluir indicadores económicos, sociales y ambientales adaptados a la propia Región de Murcia y teniendo en cuenta también los objetivos y ejes de actuación en los que incide su Estrategia Regional en materia de RSC.

Hasta ahora los resultados de otros estudios en España a nivel de grandes ciudades han mostrado que la RSC se orienta en exceso en la dimensión instrumental y política y menos a avanzar en una dimensión teleológica y relacional con los ciudadanos que contribuya a definir mejor una visión de la ciudad, la cooperación entre agentes y la referencia a estándares éticos y principios morales. (CUETO, 2014).

Los resultados de la muestra objeto del presente estudio (Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura) confirman que los aspectos relativos a la información económico-financiera son muy satisfactorios. Pero la rendición de indicadores normalizados por los gobiernos y administraciones locales no basta que sea sólo a nivel económico-financiero, sino que también deben impulsarse otro tipo de indicadores a nivel social o ambiental, que hoy por hoy están escasamente regulados y desarrollados a nivel de cuentas públicas locales. A futuro, se debería seguir avanzando en atender más a los aspectos sociales y a la relación con proveedores en materia de contratación pública. También integrar los aspectos éticos y medioambientales en el gobierno y administración de los municipios.

02

CONTEXTO GENERAL SOBRE LA RSC DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se ha abordado con diferentes variantes terminológicas, que en unos casos han inducido a su limitación al ámbito empresarial (RSE) y en otros a la definición de conceptos tan clásicos como el de bien común o tan contemporáneos como el de desarrollo sostenible, que ya fue definido en el Informe Brundtland de la ONU y que condiciona de forma permanente, tanto a agentes privados como a públicos, en la medida en que sus actividades deben “satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias”.

Desde Naciones Unidas se sigue reconociendo la problemática económica, social y medioambiental en nuestro planeta y se ha impulsado unos Objetivos de Desarrollo Sostenible que deben ser alcanzados en el 2030 a través de soluciones sociales, tecnológicas y económicas innovadoras. El 25 de septiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con 17 Objetivos Mundiales para lograr 3 cosas extraordinarias en los próximos 15 años en todos los países, para todas las personas: "Erradicar la pobreza extrema. Combatir la desigualdad y la injusticia. Solucionar el cambio climático".

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aunque son globales deben incluir mecanismos de participación, incluyendo información transparente e implicar planes de acción nacionales que promuevan la gestión responsable de las empresas y todo tipo de organizaciones. Los poderes públicos deben facilitar con ello el diálogo teniendo en cuenta a las empresas y organizaciones por un lado y las partes interesadas de la sociedad por otro. El escenario en el que se debe desarrollar la responsabilidad social es el del diálogo y acuerdo concreto entre los agentes públicos y privados y la sociedad civil en relación con su interés común en lograr un desarrollo sostenible global.

La Unión Europea se ha convertido también en la principal instancia supranacional en esta materia en nuestro continente como ponen de manifiesto el Libro verde para el fomento de la Responsabilidad Social-2001 o la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2001-2010, que incluyó como ámbitos prioritarios de actuación: el cambio climático, la naturaleza y la biodiversidad, el medio ambiente y la salud y la calidad de vida y la gestión sostenible de los recursos naturales y de los residuos. Dichos ámbitos han sido revisados en una nueva Estrategia europea de Responsabilidad Social para el horizonte 2011-2014.

La mayoría de las políticas públicas de RSC de la Unión Europea encuentran sus antecedentes en el marco normativo internacional que incluye distintas convenciones, declaraciones y guías (UE, 2014):

1. Pacto Global de Naciones Unidas.
2. Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
3. ISO 26000.
4. Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y política social (OIT).
5. Directrices para Empresas Multinacionales (OCDE).

En la práctica, las políticas públicas europeas de RSC han venido siguiendo en su origen cuatro modelos característicos: continental, anglosajón, nórdico y mediterráneo (CINCO DÍAS-ESADE-REE, 2005; MIDTTUN, et al., 2006). Aunque la Comisión ha fomentado una mayor convergencia y cohesión de las políticas públicas vinculadas con la RSC en los países de la Unión Europea. La propia Comisión ha facilitado compendios que analizan con un enfoque temático el avance en las principales líneas de actuación, detallando por cada una lo más relevante realizado en cada país (CE 2011. 2014¹). A la vista de las políticas de RSC en la Unión Europea, puede constatarse que hasta ahora han sido flexibles, caracterizándose por una normativa poco onerosa, un objetivo común de empresas y sector público por la integración de principios de RSC y la asunción de una carga de la prueba de la gestión y reporting de la RSC.

MODELOS DE POLÍTICAS DE RSC EN UNIÓN EUROPEA

MODELO CONTINENTAL

"Citizenship"²: regulación, acuerdo social y estrategia de desarrollo sostenible.

MODELO ANGLOSAJÓN

"Soft intervention"³: fomentar la implicación de la empresa en la comunidad.

MODELO MEDITERRÁNEO

"Ágora": creación de grupos de consenso en RSC

MODELO NÓRDICO

"Partnership"⁴: Estrategia compartida entre sectores para retos socio-laborales.

POLÍTICAS TEMÁTICAS CENTRALES DE RSC EN UNIÓN EUROPA (2011-2014)

LOS DERECHOS HUMANOS (2011-2014)
 LAS PYMES (2011-2014)
 EMPLEO Y PRÁCTICAS SOCIALES (2014)
 REPORTING (2011-2014)
 CONSUMO RESPONSABLE (2014)

EDUCACION (2011-2014)
 COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES (2011-2014)
 INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE (2011-2014)
 CAMBIO CLIMÁTICO (2011-2014)
 ANTICORRUPCIÓN (2014)

Fuente: Cueto y de la Cuesta (2017)

1. Accesible a 15-9-2017 en: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=331&langId=es>
 2. Citizenship: Ciudadanía.
 3. Soft intervention: Intervención suave.
 4. Partnership: Asociación, agrupación.

En España se han impulsado políticas sobre RSC que se ajustan fundamentalmente a un modelo híbrido (CUETO y DE LA CUESTA, 2017) caracterizado por el impulso del debate y el acuerdo social (igual que en otros países mediterráneos) y por la regulación y el desarrollo de estrategias (modelo continental centroeuropeo) junto a otro tipo de iniciativas de promoción de la RSC:

MODELO HÍBRIDO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE RSC EN ESPAÑA

Regulación de materias relacionadas con la RSC

Tratados Internacionales: derechos humanos, sociales y ambientales

Derechos y Deberes fundamentales y Principios Rectores Política Económica y Social (C. 1978)

Principios generales art. 9.3 y 103 (Constitución 1978)

Leyes (Igualdad, Dependencia, Contratos Públicos, Ley Economía Sostenible...)

Ordenamiento Autonómico y Local (Extremadura...)

Acuerdo social y ágora central sobre RSC

La Subcomisión Parlamentaria de RSC

El Foro de Expertos de RSC

La Mesa de Diálogo Social

Consejo estatal de RSE

Estrategias sobre sostenibilidad y RSC

Agenda Local 21 y Estrategia de Sostenibilidad Urbana.

Estrategia estatal de RSE (EERSE).

Estrategias territoriales sobre responsabilidad social (Extremadura...)

Otras iniciativas públicas de promoción de la RSC

Portales de promoción estatal y autonómica de la RSE.

Proyecto Ressorst.

Red Territorios Socialmente Responsables.

Marco de buenas prácticas de gestión responsable.

Fuente: Cueto y de la Cuesta (2017)

El desarrollo normativo de la RSC en España es múltiple en "derechos y deberes fundamentales" como la Ley de Igualdad (BOE 23-3-2007); y en "principios rectores de la política social y económica"; entre otros, la Ley de Dependencia (BOE 15-12-2006), la aplicación de aspectos éticos, sociales y ambientales en las compras públicas recogido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE 16-11-2011), etc. La última Directiva 2014/24/UE sitúa precisamente a la contratación pública como un factor clave en la Estrategia Europa 2020 para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador de objetivos sociales como la inserción de personas en riesgo de exclusión, la integración de la discapacidad, la igualdad de género etc. La normativa estatal en España está llamada a reformarse para lograr tales propósitos.

A nivel estratégico, en España se aprobó en octubre de 2014 una "Estrategia Española de Responsabilidad Social Empresarial" (EERSE) que ha formalizado muchas de las recomendaciones internacionales: la Estrategia Renovada de la Unión Europea, las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales, el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Declaración tripartita de principios y la política social de la OIT y los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y los principios de inversión responsable (PRI). Y tiene en cuenta las conclusiones del Foro de Expertos sobre RSE y del Consejo Estatal de RSE (CERSE). Las principales funciones de las Administraciones Públicas según la EERSE serían:

Velar para que la asunción de la responsabilidad social por parte de las organizaciones sea real y cumpla con los criterios de materialidad.

Impulsar la difusión de la RSC para que ésta llegue al conjunto de la sociedad.

Velar porque la RSC vaya calando en todos los estadios del tejido productivo sin que ello suponga la inclusión de nuevas cargas administrativas o de otra índole.

Erigirse como ejemplos responsables en todos y cada uno de sus ámbitos de influencia.

La Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas (EERSE 2014) dirige expresamente su cuarto objetivo a crear un marco de referencia de carácter homogeneizador y armonizador, acorde a las directrices internacionales en la materia, que no debe implicar necesariamente que se desarrolle un único modelo de RSC, pues deberán ser las propias organizaciones quienes establezcan sus estrategias, de manera acorde a sus particularidades y expectativas de sus grupos de interés (FONTRODONA, 2006).

En todo caso, es fundamental la implicación de las administraciones territoriales para que las posibles actuaciones de las empresas y organizaciones concienciadas con la RSC y el desarrollo sostenible no queden relegadas a iniciativas individuales y se logre el impacto deseado sobre el conjunto del territorio, ya sea local, regional o estatal. Por ello, se han ido multiplicando las políticas e iniciativas de RSC, no sólo en

Comunidades Autónomas (LOPEZ, L. et al., 2012), sino también en Ayuntamientos (CUETO, 2014).

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social dispone de un Portal dedicado a la EERSE, en dicho portar se reúnen programas, estrategias y acciones de implementación de la política de RSC en las CCAA: <http://www.empleo.gob.es/es/rse/ccaayrse/index.htm#cabecera>. La Región de Murcia dispone también de una web de RSC para la promoción, difusión de buenas prácticas y cooperación con otras instituciones propias o externas, públicas o privadas. Han aprobado una estrategia regional para la Incentivación de la Responsabilidad Social Corporativa en la Región 2014-2015. Asimismo, diversos portales web autonómicos en España permiten constatar que publican líneas de acción sobre RSC con distintas prioridades políticas y grados de profundidad y extensión:

PORTALES WEB AUTONOMICOS EN ESPAÑA PARA LA PROMOCIÓN DE LA RSC:

ARAGÓN	http://www.iaf.es/paginas/aragon-empresa-rsa
CANTABRIA	http://www.fondocantabriacoopera.org
CATALUÑA	http://rscat.gencat.cat/es/rscat_presentacio/rscat_queerscat/
EXTREMADURA	http://www.rsextremadura.es/
GALICIA	http://rse.xunta.es
MADRID	http://www.madridexcelente.com/me/
MURCIA	https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2125&IDTIPO=140&RASTRO=c818\$m
NAVARRA	http://www.rscnavarra.org
RIOJA	http://www.ader.es
PAIS VASCO	http://www.xertatu.net/ca_index.asp?cambiolldioma=s

Fuente: Cueto y de la Cuesta (2017)

Las buenas prácticas en sostenibilidad dentro del Proyecto Europeo “URBAN NET” se han informado también por Comunidades Autónomas en España (2011). La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) propuso en 2011 un Modelo Marco de Gestión Pública Responsable⁵, que ofrece una muestra de políticas y buenas prácticas para servir de guía orientativa; entre ellas, pueden señalarse las siguientes a nivel local:

ÁMBITOS DE GESTIÓN	MARCO DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN PÚBLICA LOCAL RESPONSABLE
Buen Gobierno y ética	Código buen gobierno del Ayuntamiento de Castellón (2008) y FEMP (2009).
Estrategia y gestión	Plan de alineación y competitividad estratégica de San Cugat del Vallés (2008). Carta de Servicios de la Oficina Virtual de Información Turística del Ayto. de Palma
Transparencia informativa	Memoria de Responsabilidad Social de la Diputación de Barcelona (2011).
Infraestructuras	Contenedores de residuos urbanos accesibles del Ayto. de Gijón (2011). Anillo verde de Vitoria (2012).
Empleo	Plan de igualdad del Ayto. de Getxo (2006-2009). Manual de evaluación del desempeño del Ayto. de Gijón (2009)
Medio ambiente	Bicing: Movilidad sostenible en bicicleta del Ayto. Barcelona (2007). Reciclaje de aceite vegetal en Ayto. Cuenca (2010).
Sociedad	Zaragoza emprende (2008). Plan municipal de inclusión social del Ayto. de Córdoba (2011-2014).
Cadena de suministro	Inclusión de cláusulas contractuales reservadas al empleo protegido en Pamplona (2010).

Fuente: Elaboración a partir de datos de la FIAP (2011)

Entre las redes de municipios y territorios con buenas prácticas⁶ y análisis comparado⁷ a nivel de RSC y sostenibilidad: el proyecto “RESSORT” -Diputación Barcelona- y la red de territorios socialmente responsables “RETOS”. También la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible, constituida en 2005 dentro de las Redes de Agenda 21 es la que ha aprobado la Estrategia de Sostenibilidad Urbana y Local en 2011.

5. Accesible a 15-09-2017 en: http://www.conr.es/descargas/FIIAPP_manual_GPR.pdf

6. Best practices: Mejores prácticas.

7. Benchmarking: Estudios comparativos



03

ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RSC DE LAS AA.PP.

Las instituciones públicas democráticas no son propiedad de sus dirigentes sino del pueblo, el titular de la soberanía, su actividad está sometida a unas normas y principios (legalidad, economía, eficacia y eficiencia) y debe rendir cuentas y responder también ante la sociedad del resultado de sus estrategias y políticas y de su viabilidad futura (sostenibilidad).

Los poderes públicos son garantes de la normativa nacional e internacional sobre RSC que deben cumplir las empresas. En Europa existe un debate sobre la conveniencia o no de regular legalmente la RSC. Pero ni siquiera los defensores de la voluntariedad descartan la intervención del Estado a través de políticas de fomento e incentivo de la RSC en su entorno (dimensión externa) y al igual que otro tipo de organizaciones, las administraciones públicas están llamadas también a demostrar la integración de la RSC en sus propios sistemas de gestión (dimensión interna) y servir de ejemplo a todo tipo de organizaciones desde el ámbito local al global (CUETO, 2014).

Las políticas públicas de fomento e incentivo de la RSC no pueden avanzar si el sector público no cumple internamente lo que predica para el resto, con instrumentos de gestión y evaluación de la RSC como se están exigiendo que desarrollen las empresas. Cumplir el compromiso de RSC desde el sector público, requiere emprender nuevos enfoques en la gestión pública. Para quienes ya son conocidos y suficientemente asumidos los principios y ventajas de la RSC, su aplicación práctica debe centrarse en crear indicadores que permitan concluir que una entidad es responsable a nivel económico, social y medioambiental (CUETO y de LA CUESTA, 2016).

TIPOS	INICIATIVAS E INSTRUMENTOS DE GESTION Y REPORTING DE RSC
GESTIÓN INTEGRAL	Guía ISO 26000 Guía UNE 165010 Normas AENOR (RS10 e IQNet SR 10) Norma FORETICA (SGE 21). Autodiagnóstico ESR Extremadura.
GESTIÓN DE ASPECTOS ESPECÍFICOS	Calidad y excelencia: Norma ISO 9001 y el Modelo EFQM. Medio ambiente: ISO 14001, ISO 20121 y el EMAS Compras sostenibles: ISO 20400. Corrupción: ISO 37001. Aspectos sociales: OHSAS 18001, SA8000, EFR 1000
INFORMACIÓN Y RENDICIÓN	Normas AA1000 (Accountability). Guía Global Reporting Initiative (GRI). Taxonomía XBRL sobre RSC (AECA). Informes integrados sobre RSC y sostenibilidad. Índices de sostenibilidad: Dow Jones Sustainability...

Fuente: Cueto y de la Cuesta (2016)

Se pueden aprovechar las fuentes e instrumentos de gestión que ya se utilizan por empresas y otras entidades comprometidas con la RSC y el desarrollo sostenible, aunque en ocasiones su aplicación no resulte sencilla y sea preciso adaptarlas al sector público (CUETO y de la CUESTA, 2016): Existen ya distintas clases de guías o normas, cada una con su alcance (gobierno corporativo, gestión ambiental, laboral, Derechos Humanos, etc.) y enfoque (más centrado en procesos o en resultados, sectorial o global).

Ninguno de los instrumentos de gestión de la RSC se considera más importante que otro, si bien la Guía ISO 26000

goza de mayor popularidad dado que cuenta con apoyo internacional de todos los grupos de interés y abarca todo el amplio espectro de dimensiones que forman parte de la RSC. Al igual que ocurre con la gestión, existen también numerosos modelos de referencia para publicar los resultados de la RSC, que gozan de mucha más popularidad que los de gestión porque aparentemente exigen un esfuerzo menor para aplicarlos. Los sistemas de autoevaluación y las memorias de excelencia (modelo EFQM) pueden ser complementados con herramientas más específicas como el modelo de excelencia socialmente responsable (ESR) o los indicadores de buenas prácticas de gestión pública responsable (GPR).

La Global Reporting Initiative es un referente fundamental para informar voluntariamente sobre la RSC e incorpora el efecto experiencia compartida de muchas entidades a nivel internacional. No obstante, en los últimos años diversos gobiernos han regulado aspectos de RSC: el caso más evidente, es el de la información no financiera que debe ser publicada por las empresas (Directiva 2014/95 de la UE). Por encima del recurrente debate sobre si la RSC ha de ser algo voluntario u obligatorio, resulta evidente que todas las organizaciones son responsables de su gestión y deben rendir cuentas ante sus grupos de interés y la sociedad en general. Los resultados a nivel de gobernanza y de impacto económico, social y ambiental en una organización pública también deben ser verificados y conformados interna y externamente para garantizar su fiabilidad y cuál es su grado compromiso real en materia RSC.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, reguló en España la obligación de elaborar un informe específico de responsabilidad corporativa y lo circunscribe a las sociedades mercantiles estatales y las entidades públicas empresariales adscritas al Estado:

- El artículo 39 de la Ley de Economía Sostenible prevé un informe específico y para las sociedades anónimas de más de 1.000 asalariados que debe ser comunicado al Consejo Estatal de Responsabilidad Social (CERSE). Los informes que realicen las empresas deben estar de acuerdo con los estándares internacionales en la materia. Y las empresas deben señalar si sus informes están verificados.
- Conforme al artículo 35.1 y 2, las sociedades mercantiles estatales y las entidades públicas empresariales adscritas a la Administración Estatal debían adaptar su gestión a los principios enunciados en dicho artículo. En el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley, se debían presentar anualmente informes de gobierno corporativo, así como memorias de sostenibilidad con especial atención a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y a la plena integración de las personas con discapacidad.

Dentro del sector público cabe destacar que el Ministerio de Defensa comenzó a publicar memorias de sostenibilidad en 2009⁸. La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas ha presentado incluso un Informe-Memoria sobre la RSC de la Administración General del Estado (AGE), correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014⁹. Pero no se trata de un informe sobre la política del Gobierno en materia de apoyo y promoción de la Responsabilidad Social de las Empresas, sino de que se da cuenta a la ciudadanía y a los grupos de interés de las iniciativas y actuaciones de la AGE en su propio funcionamiento interno con respecto a la preservación del medio ambiente; con el avance en materia de derechos y desarrollo de las políticas laborales aplicables a los empleados públicos; con el avance, también, en materia de eficacia y calidad de los servicios públicos y en materia de transparencia y buen gobierno.

Entre las empresas públicas estatales pioneras y en vanguardia cabe citar a Tragsa¹⁰, que ha publicado su memoria de sostenibilidad según la última versión GRI-G4. Incluso una Orden¹¹ de 29 de septiembre de 2016 regula ya el registro y publicación de las memorias de responsabilidad social y de sostenibilidad en España dentro de la web del Ministerio de Empleo.

8. La memoria de Responsabilidad Social de la Administración General del Estado (AGE) que publica el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con relación al ejercicio 2013, no sigue el modelo GRI, sino que más bien se ajusta a los criterios del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social Empresarial (CERSE). Accesible a 15-12-2016 en: <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Varios/MERESO.pdf>

9. Accesible a 15-12-2016 en: http://www.seap.minhap.es/web/areas/funcion_publica/responsabilidad-social.html

10. Accesible a 15-12-2016 en: <http://www.tragsa.es/GrupoTragsa/pag/memoria-sostenibilidad.aspx>. La memoria de Tragsa se refiere a su ejercicio 2014 y cumple los requisitos del GRI-G4, presentando 58 contenidos básicos específicos (sobre gobierno corporativo, estrategia y análisis, perfil de la organización, cobertura y materialidad, participación de grupos de interés y perfil de la memoria), así como 77 indicadores sostenibilidad: 8 económicos, 35 sociales y 34 ambientales. Con ello, Tragsa ha pasado del nivel "básico" al "exhaustivo". La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha sido la encargada de realizar la verificación externa.

11. Accesible a 15-12-2016 en: <http://www.boe.es/boe/dias/2016/10/01/pdfs/BOE-A-2016-8964.pdf>

No obstante, FORETICA-Garrigues y otras entidades colaboradoras han realizado una encuesta sobre el estado de la Responsabilidad Social en las empresas públicas presentado en 2016¹² y que ha sido remitida a todas las empresas públicas del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las capitales de provincia y Diputaciones. Entre las conclusiones de la encuesta cabe destacar:

- 1** En las empresas públicas, que se encuentran en un mercado menos competitivo que el tejido empresarial privado y en una sociedad donde el debate de privatización existe, la aproximación al fenómeno de la Responsabilidad Social está orientada fundamentalmente a la legitimación, si bien algunos de sus discursos también aparecen orientados a la optimización de la gestión interna y hacia la imagen corporativa.
- 2** Las entidades públicas de mayor tamaño son las que primero empiezan a integrar aspectos relacionados con la RSE en sus organizaciones (al igual que sucede en las empresas privadas).
- 3** Sólo el 19,1% de las empresas encuestadas tiene política formal de Responsabilidad Social y un 55% de las encuestadas, disponen de un departamento específico de Responsabilidad Social.
- 4** Las principales barreras al desarrollo de la Responsabilidad Social son las siguientes: ausencia de estrategia continuada, falta de concienciación de los trabajadores y falta de recursos económicos.

En definitiva, como en el caso de las empresas, el sector público también puede desarrollar las cuentas públicas tradicionales para ir incorporando aspectos sociales y ambientales, e incluso llegar a elaborar informes que integren también aspectos sobre buen gobierno corporativo. En la práctica, aún son pocas las organizaciones públicas que informan sobre su RSC, aunque algunas, incluso sin estar obligadas legalmente, lo están haciendo de forma voluntaria (CUETO y de la CUESTA 2017).

12. Accesible a 15-12-2016 en: http://www.foretica.org/wp-content/uploads/2016/01/informe_rse_en_empresas_publicas.pdf

04

PROYECTO SOBRE EL NIVEL DE RSC EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.



- A. Antecedentes y estudios previos
- B. Objetos y alcance de la investigación
- C. Equipo de investigación
- D. Metodología y fases de investigación

A.

ANTECEDENTES Y ESTUDIOS PREVIOS

En la actualidad crecen las demandas de los ciudadanos para que los gobiernos asuman compromisos sobre desarrollo sostenible, prácticas de buen gobierno y transparencia informativa. Estas exigencias cobran especial relevancia en el ámbito local, dada la proximidad de los ayuntamientos para conocer y cubrir las necesidades de las personas para las que gobiernan y el impacto económico, social y ambiental que supone el ejercicio de dicho gobierno. Por ello, es necesario disponer de una herramienta que permita conocer cuál es el estado de la responsabilidad social en los ayuntamientos.

En España contamos con varias iniciativas y políticas públicas de RSC que implican al Estado, a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales, cuyos roles no pueden ser considerado simétricos con respecto a los demás agentes económicos. Pero en nuestro ordenamiento jurídico interno no existe una obligación legal de que las administraciones públicas locales publiquen información sobre su RSC. La escasa proliferación de informes de sostenibilidad y RSC de las entidades públicas no significa que no estén interesadas en el tema; pudiendo difundir sus compromisos en la materia a través de otros canales de información (LARRINAGA Y PÉREZ, 2008).

Ya se ha constatado que son pocos los municipios con más de 50.000 habitantes que han venido presentando algo más que indicadores financieros o presupuestarios, quedando pendiente la rendición de indicadores de gestión en la gran mayoría de ellos (MARTÍ, et al., 2009). El nivel de divulgación voluntaria de la información financiera, presupuestaria y de gestión en las páginas web de las capitales de provincia españolas viene también a confirmar que pueden mejorar, tanto en la cantidad de información contable, presupuestaria y de gestión que suministran, como en la calidad de la misma (FERNÁNDEZ, 2009).

Las investigaciones en el ámbito de la responsabilidad social consideran las páginas web como un medio adecuado para estudiar la información publicada acerca de la sostenibilidad, de acuerdo con las mayores oportunidades que ofrece internet para fomentar la comunicación y el compromiso con los grupos de interés (FROST, 2007). Existen estudios que han empleado esta fuente de información en el ámbito local (RODRÍGUEZ et al., 2006; PINA et al., 2007 y 2009).

La iniciativa de Transparencia Internacional es la que ha aglutinado un mayor número de municipios: el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos¹³ (ITA) publica periódicamente un ranking de "transparencia global" que apunta un cierto voluntarismo en reportar indicadores de gestión en las web de los 110 mayores municipios de España (ITA 2008-2017). En concreto, las ciudades de Murcia que ha evaluado Transparencia Internacional España han obtenido las siguientes puntuaciones en base 100 en el período 2008-2017:

13. Accesible a 15-09-2017 en: http://www.conr.es/descargas/FIIAPP_manual_GPR.pdf

**ÍNDICE DE
TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTOS
DE MURCIA**

	ITA 2008	ITA 2009	ITA 2010	ITA 2012	ITA 2014	ITA 2017	PROMEDIO 2008-17
Murcia (capital)	58.8	85.0	66.3	97.5	92.5	89.4	81.6
Cartagena	81.9	90.0	85.0	52.5	86.3	96.3	82.0
Lorca	50.0	61.3	56.3	58.8	85.0	88.8	66.7
Media Total de España	52.1	64.0	70.2	70.9	85.2	89.7	68.5

Fuente: Elaboración propia

Es creciente la divulgación de indicadores de gestión en las páginas web de los municipios españoles, aunque los años de referencia de la información están muy desfasados, poniendo de manifiesto un grado de evidente desactualización en su rendición (ROYO et al., 2012). Existe escasez de trabajos de investigación sobre cómo se pueden poner en práctica una rendición de cuentas responsable para que las organizaciones públicas puedan contribuir al desarrollo sostenible (GUTHRIE et al., 2010). Si la publicación de informes o memorias de sostenibilidad fuera una práctica habitual y generalizada en las grandes ciudades nos podría facilitar el poder valorar mejor las políticas públicas sobre RSC en el sector público local. Pero según algunos análisis ya publicados de los sitios webs de grandes municipios españoles es prácticamente nula la experiencia de elaboración de Memorias de RSC (NAVARRO et al., 2010).

La información sobre RSC se debe hoy orientar a proporcionar datos a terceros sobre el impacto y logros relativos a los aspectos económicos, medioambientales y sociales de la actividad de la organización, producto de su interacción con los distintos grupos de interés. Dada la triple dimensión de la realidad que se mide a nivel de responsabilidad social corporativa, el modelo de triple rendición de cuentas (Triple Bottom Line) es el más generalizado (MONEVA 2005 y 2007; AECA, 2010).

En sentido estricto, en España no existe una obligación legal de que las administraciones públicas locales publiquen información sobre su RSC; ni siquiera en la Memoria y Cuentas Anuales (ICAL 2004 y 2013¹⁴). En la Ley 27/2013, de 27

de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local¹⁵ tampoco se exige explícitamente a los gobiernos y administraciones locales que publiquen datos concretos y de interés sobre el desempeño de sus competencias a nivel económico, social y ambiental. Aunque la Ley 19/2013 de transparencia y buen gobierno sí obliga a las Administraciones Públicas a poner a disposición de la ciudadanía, de forma activa y sin solicitud previa alguna, información a nivel institucional, de organización, de planificación, de relevancia jurídica y de relevancia económica.

A medida que internet se ha ido convirtiendo en un importante medio para comunicar con los stakeholders se ha despertado un mayor interés social sobre cómo informan las entidades públicas del comportamiento responsable a través de las webs corporativas. Se han realizado algunos estudios sobre la divulgación de información sobre sostenibilidad en las páginas web de 55 grandes ciudades españolas (NAVARRO et al., 2010) y en 33 ciudades europeas de países anglosajones y nórdicos (NAVARRO et al., 2014). sobre la base de un cuestionario alineado con la Global Reporting Initiative distribuido en 4 bloques temáticos (1-información general, 2-información económica, 3-información social, 4 -información ambiental) para analizar aspectos clave en RSC que se publican en las webs municipales. Otros han segmentado sus estudios según el tamaño o el territorio: por ejemplo, el análisis de la RSC de las grandes ciudades de España líderes en transparencia (CUETO, 2014) y sobre municipios de Extremadura (NEVADO et al, 2016) y también con un enfoque de análisis de la RSC por bloques temáticos.

14. ORDEN EHA/4041/2004 y EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, que aprueban las Instrucciones del Modelo Normal y Simplificado y Básico de Contabilidad Local (BOE 9 de diciembre de 2004) y que han sido modificadas para su aplicación a partir del año 2015 por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local y por la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre.

15. B.O.E. 30-12-2013.

B.

OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo central del presente estudio es analizar cuál es la actual oferta informativa sobre RSC que se publica por un caso representativo dentro del grupo de grandes ciudades murcianas, contrastando la aplicación de los principales enfoques teóricos, las normas y requerimientos sobre RSC y sus principales indicadores a nivel económico, social y ambiental. Con esta investigación se pretende explorar cómo se integra la RSC en la gestión de 4 grandes ciudades de la Región de Murcia (Murcia capital, Cartagena, Lorca y Molina de Segura), analizando principalmente la información sobre RSC que publica en su página web (de acceso general a la ciudadanía).

A partir de este estudio se pretende también sentar unas bases que permitan llevar a cabo una sucesiva investigación que alcance al resto de municipios de la región y con ello lograr:

Contribuir que la ciudadanía conozca en qué medida los ayuntamientos están practicando RSC y rindiendo cuentas al respecto.

Facilitar a las propias administraciones una forma básica de evaluar cuál es el tratamiento que están dando a la RSC dentro de su entorno y valorar sus esfuerzos en términos absolutos (número de indicadores de los que dispone de información) y en términos relativos (comparación con el resto de municipios de la región).

Identificar las amenazas y oportunidades, los puntos fuertes y débiles en materia de responsabilidad social en un municipio como punto de partida para la mejora de la gestión y la comunicación de la RSC a la ciudadanía y la sociedad en general.

C.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN



**MARÍA DOLORES
ABELLÁN GIMÉNEZ**
(UM)

md.abellangimenez@um.es

Abogada en ejercicio y colaboradora de la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Murcia es Licenciada en Derecho, Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración y Máster en Género e Igualdad por la Universidad de Murcia. Está especializada en la aplicación de la Ley de Transparencia y el derecho de acceso a la información pública. Es experta en la aplicación de programas de cumplimiento normativo y en la puesta en marcha de políticas de integridad en el ámbito local, políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género. Forma parte del equipo investigador que ha obtenido recientemente el XX Premio de Investigación del Consejo Económico y Social por un proyecto sobre política social.

SOLICITAR
FOTO

**CARLOS
CUETO CEDILLO**
(UNED)

ccueto@aytoalcobendas.org

Funcionario del Cuerpo Técnico Superior adscrito a la Intervención municipal de Alcobendas (Madrid). Ha desempeñado puestos directivos en el propio Ayuntamiento y en la Comunidad de Madrid. Es Doctor en Ciencias Económicas (UNED) y Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales (ICADE). Su tesis doctoral (UNED-2014) analizó la responsabilidad social corporativa de las grandes ciudades de España. Desde 2009 es vocal en la Asociación Española de Contabilidad y Administración (AECA) y colabora como profesor de "Administración Pública y Responsabilidad Social" en el Máster de Dirección Pública del Instituto de Estudios Fiscales-UNED.



**JUAN JOSÉ
GARCÍA ESCRIBANO**
(UM)

escriba@um.es

Doctor en Sociología por la Universidad de Murcia y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor Titular de Sociología de la Universidad de Murcia. Codirector del Centro de Estudios Murcianos de Opinión Pública (CEMOP), reconocido por el CIS como la institución de referencia de estudios de opinión pública en la Región de Murcia. Ha participado como investigador principal o investigador en más de treinta proyectos de I+D+i financiados en convocatorias competitivas. Ha publicado numerosos artículos en prestigiosas revistas científicas nacionales e internacionales. Ha publicado, como autor o editor, doce libros y es autor de más de cuarenta capítulos de distintos libros. Es miembro del Consejo de Redacción o del Comité Científico de varias revistas científicas nacionales e internacionales.



**JOAQUÍN LONGINOS
MARÍN RIVES
(UM)**

longinos@um.es

Desde 2010 es Director de la Cátedra de RSC de la Universidad de Murcia. Es codirector del Master de RSC (5 ediciones). Doctor en Economía y Empresa por la Universidad de Murcia. Profesor del Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados desde 1997. Ha realizado tanto la tesis como la tesina en temas relacionados con la Responsabilidad Social Empresarial. Ha publicado más de 25 artículos sobre RSC en revistas nacionales e internacionales de prestigio como Journal of Business Ethics, Corporate Social Responsibility and Environmental Management, European Journal of Marketing o Unversia Business Review. Tiene como autor 20 libros y capítulos, de los cuales 15 están relacionados con la RSC.

SOLICITAR
FOTO

**JUAN DIEGO
PAREDES GÁZQUEZ
(UNED)**

longinos@um.es

Doctor en Economía y Empresa por la UNED y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la UM. Profesor de Política Económica en la UNED. Profesor en el Máster en Sostenibilidad y Responsabilidad Social UNED-UJI. Participa en varios proyectos de investigación competitivos financiados por organismos oficiales. Ha publicado sus investigaciones en varias revistas de impacto (JCR y SJR). Colaborador de organizaciones de la sociedad civil como Economistas sin Fronteras, Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (OBRSC) y Foro Español de Inversión Socialmente Responsable (Spainsif).



**EVA MARÍA
RODRÍGUEZ MUÑOZ
(UM)**

evarm@um.es

Licenciada en Periodismo y Máster en Responsabilidad Social Corporativa por la Universidad de Murcia. Trabaja en Tecnologías de la Información y la Comunicación (Ticarum) desarrollando proyectos de difusión y sensibilización en la Universidad de Murcia. Ganadora del primer premio Idea Responsable de la Cátedra de RSC. Forma parte de la organización de Campus Sostenible, un sistema de gestión ambiental ganador en los últimos años de los premios Desarrollo Sostenible en las categorías de Periodismo, RSC y Educación Ambiental otorgados por la CARM, Premio Nacional Eneragen en materia de Difusión y Sensibilización y Premio a la Excelencia Energética de la CARM en la modalidad de Sensibilización.

D.

METODOLOGÍA Y FASES DE LA INVESTIGACIÓN

Más que un exhaustivo análisis estadístico y sus inferencias sobre una muestra de ciudades (tal y como ya se ha hecho en estudios anteriores por otros investigadores: NAVARRO et al. 2010 y 2014) se ha optado por la metodología del análisis de 4 casos representativos de las grandes ciudades en la Región de Murcia, contrastando mediante un listado de comprobación los contenidos relevantes sobre RSC y en lo posible comparando también los datos con otras entidades (aunque sea necesaria una segunda fase investigadora).

Con la aplicación de una metodología del caso se busca alcanzar los objetivos planteados y ofrecer una primera aproximación a esta temática multidisciplinar, en línea con investigaciones de la responsabilidad social de otras organizaciones como las empresas, que han utilizado esta misma metodología del caso (JOYNER y PAYNE, 2002; WHITEHOUSE, 2006).

Además, la metodología cualitativa del estudio de casos nos permite comprender las dinámicas presentes en contextos singulares (EISENHARDT, 1989; YIN, 1989) y permite alcanzar el objetivo de comprender el proceso por el cual tienen lugar ciertos fenómenos; sin perjuicio de contrarrestar también sus limitaciones respecto a otras metodologías:

El sesgo producido por el propio investigador en el proceso de recogida y análisis de la información. Para paliarlo se ha identificado el registro de cada fuente en la web de referencia al objeto de que pueda contrastarse por terceros interesados en la investigación.

Las críticas de falta de representatividad y de validez estadística se asumen, porque el objetivo de la investigación no es el de generalizar sino el de profundizar en el conocimiento y el análisis de cómo integran la RSC en su gestión y como la divulgan a través de la web corporativa.

La selección de los 4 casos objeto de estudio se ha realizado mediante un muestreo teórico, no estadístico, tratando de escoger aquellos que ofrezcan una mayor oportunidad de aprendizaje a través de los datos publicados en sus webs y hemos atendido también a la recomendación de que el número de casos no fuese superior a diez (EISENHARDT, 1989).

Dentro de un colectivo tan amplio como es el de los municipios, el tamaño de la población que reside en las grandes ciudades es el que puede determinar que el número de grupos de interés sea mayor y más diverso y, además, que los recursos disponibles para divulgar información también lo sean. El criterio poblacional ya se ha seguido también en otros trabajos empíricos (BASTIDA y BENITO, 2007; NAVARRRO et al., 2008, 2010 y 2014; PINA et al., 2009, GARCIA SÁNCHEZ et al., 2013).

Siguiendo la tipología de diseño de un estudio del caso, hay que basarlo en una unidad de análisis principal (YIN, 1989) que utilice múltiples fuentes de referencia para garantizar que se cumpla el principio analítico de la triangulación de

una evidencia. Para ello se ha empleado un listado de comprobación en el que se contrasta la información relevante sobre RSC que es publicada en la página web. El análisis de contenidos divulgados en la web sobre RSC ha seguido una técnica de recogida, clasificación y análisis de información mediante un procedimiento objetivo, sistemático y cuantitativo cuya finalidad es descriptiva con respecto al contexto donde se genera (BIGNÉ, 1999).

Así, esta forma de análisis permite estudiar tanto el contenido como el contexto de los datos recabados, a través de la identificación de bloques o áreas temáticas, que fueron identificadas tras el análisis de varias fuentes de referencia y artículos de investigación y la elaboración de una base de datos con la información recopilada (BONACHE, 1999).

Este estudio parte del Modelo de Análisis de Indicadores de RSC aplicado a grandes ciudades de España (CUETO, 2014) que ha sido revisado, actualizado y adaptado a los cuatro municipios más poblados de la Región de Murcia: Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura.

POBLACIÓN Ayuntamientos de Murcia	DATOS 2016 (Habitantes)	% sobre el TOTAL
Murcia (capital)	441.003	30,11%
Cartagena	214.759	14,66%
Lorca	91.730	6,26%
Molina de Segura	69.614	4,75%
Total muestra del estudio	817.106	55,78%
Total Región de Murcia	1.464.847	100%

Fuente: INE a partir del Padrón a 1-1-2016.

Los indicadores relevantes sobre RSC se han identificado a través del siguiente proceso:

1. Revisión de iniciativas nacionales e internacionales relacionadas directa o indirectamente con la RSC en la Administración Pública.

FUENTES DE LOS INDICADORES

AECA	Asociación Española de Contabilidad y Administración
CBGL FEMP	Código de Buen Gobierno Local Federación Española de Municipios y Provincias
EERSE	Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas
EIRSCRM	Estrategia regional para la Incentivación de la Responsabilidad Social Corporativa en la Región de Murcia
ETIS	Sistema Europeo de Indicadores Turísticos
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas
GRI	Global Reporting Initiative
ICAL	Instrucción de Contabilidad de la Administración Local
ITA	Índice de Transparencia de los Ayuntamientos
SIA	Sistema de Indicadores de Agua
SMIS	Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad

Fuente: Elaboración propia

2. Creación de un listado de comprobación de indicadores. El germen de este listado han sido los indicadores propuestos por Cueto (2014), que se han actualizado conforme a la revisión de iniciativas. Se ha puesto especial énfasis en incluir indicadores relativos a actividades de gran importancia en la Región de Murcia: turismo sostenible, recursos hídricos y agricultura
3. Discusión del listado de indicadores por parte del equipo investigador. La discusión sirve para identificar indicadores prioritarios y definir bloques y grupos de indicadores.
4. Envío del listado de indicadores a los ayuntamientos. En esta fase, expertos en política, economía, medioambiente y sociedad civil proporcionan una visión externa del listado de indicadores. Entre los cargos de los técnicos consultados para discusión indicadores se encuentran:
 - Francisco José Beltrán Abellán. Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Albudeite. Presidente de la asociación de Agentes de Desarrollo Local de la Región de Murcia.
 - José Antonio López Campuzano. Secretario de los Ayuntamientos de Beniel y Villanueva del Segura.
 - José M^a López Ontiveros. Interventor de los ayuntamientos de Lorca y Beniel.
5. Depuración final del listado de indicadores. Teniendo en cuenta tanto las opiniones del equipo investigador como de los expertos de los ayuntamientos, se elabora una última adaptación del listado de indicadores que da como resultado una batería final de 134 indicadores divididos en cuatro bloques, cada uno de los cuales con un número diferente de grupos (Anexo 1).

ESTRUCTURA DEL CUADRO DE INDICADORES PARA EL ANÁLISIS DE LA RSC EN WEBS MUNICIPALES

Bloque I. Enfoque Ético y de RSC (36 indicadores)

- I. 1. Enfoque político-estratégico sobre RSC
- I. 2. Enfoque ético-buen gobierno y transparencia
- I. 3. Enfoque integrador de los grupos de interés.

Bloque II. Información económico-financiera (31 indicadores)

- II. 1. Información económica, contable y presupuestaria.
- II. 2. Indicadores de ingresos y gastos municipales.
- II. 3. Deudas municipales

Bloque III. Aspectos Sociales y de Contratación (35 indicadores)

- III. 1. Responsabilidad en la gestión del personal municipal.
- III. 2. Procedimiento de contratación y de subvenciones
- III. 3. Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas.
- III. 4. Fomento responsable del empleo local
- III. 5. Fomento educativo de la RSC.

Bloque IV. Medio Ambiente y Sostenibilidad. (39 indicadores)

- IV. 1. Planes de ordenación urbana, convenios y obras municipales
- IV. 2. Información sobre políticas medioambientales.
- IV. 3. Turismo sostenible

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores se puntúan atendiendo a la información pública disponible en las páginas web de los ayuntamientos. Finalmente, en función de la puntuación obtenida en los indicadores se elabora una clasificación de ayuntamientos en el que la posición de éstos depende del número de indicadores del que publiquen información en su web: cuantos más

indicadores publiquen, mejor será su posición. En cuanto al sistema empleado para puntuar el nivel de divulgación de información RSC es el usado en numerosos trabajos empíricos de naturaleza similar a éste, contemplándose 3 alternativas:

A

“SÍ”, al que asociamos el valor 1, para aquellos casos en los que la entidad ha divulgado la información a la que se refiere cada ítem.

B

“NO”, al que asignamos el valor 0, cuando la entidad no ha divulgado la información que refleja cada cuestión.

C

“PARCIAL”, al que asignamos 0,5 puntos si la información se publica parcialmente en la Web.

Posteriormente se ha enviado a los ayuntamientos el cuadro cumplimentado sobre la información que no está incluida en la Web, con el fin de que revisase que, efectivamente, no está, o se trata de un error del equipo investigador. El cuadro

se ha enviado en formato electrónico, así como unas Instrucciones detalladas para la cumplimentación del mismo. Respecto al contenido del cuadro de indicadores abierto, los ayuntamientos han tenido dos opciones:

1

Rectificar la puntuación de los indicadores con la localización exacta de los datos, de forma que el equipo investigador pudiera realizar la oportuna verificación.

2

Dar su conformidad a la puntuación propuesta por el equipo investigador.

Finalmente, el equipo investigador ha elaborado una clasificación de los ayuntamientos en función de la puntuación ratificada que hayan obtenido en el cuadro de indicadores.

FASES PRINCIPALES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

1. Aproximación a la RSC en los municipios de la Región de Murcia, a través de entrevistas a expertos en la materia y técnicos de la administración local.
2. Modificación/ actualización del cuadro general de indicadores y revisión por panel de expertos.
3. Evaluación del nivel de RSC de los 4 ayuntamientos más grandes de la Región de Murcia: Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura.
 - a. Presentación y breve explicación del estudio a los ayuntamientos
 - b. Envío del cuadro de indicadores cumplimentados por el equipo investigador a los 4 ayuntamientos.
 - c. Revisión del cuadro de indicadores por parte de los ayuntamientos y reenvío al equipo investigador.
 - d. Tabulación y clasificación final.
4. Presentación y difusión de resultados del nivel de RSC de los 4 ayuntamientos más grandes.
5. Evaluación de los 25 ayuntamientos más grandes de la Región. Presentación de Resultados.
6. Evaluación de todos los ayuntamientos de la Región de Murcia.

Fuente: Elaboración propia

05

RESULTADOS CLAVE DE LA INVESTIGACIÓN DE LA RSC EN LAS GRANDES CIUDADES DE MURCIA:



- A. Murcia
- B. Cartagena
- C. Lorca
- D. Molina de Segura
- E. Comparaciones Generales

A.

MURCIA

RESULTADOS CHEQUEO RSC EN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

	SI	SI%	PAR.	PAR%	NO	NO%	NOTA
Bloque I. Enfoque ético y de RSC (35 indicadores)							
Bloque I. 1. Enfoque político-estratégico sobre RSC	4	44,4	3	33,3	2	22,2	
Bloque I. 2. Enfoque ético-buen gobierno y transparencia	8	61,5	0	0,0	5	38,5	
Bloque I. 3. Enfoque integrador de los grupos de interés.	7	53,8	1	7,7	5	38,5	
Total bloque I	19	54,3	4	11,4	12	34,3	6,0
Bloque II. Información económico financiera (31 indicadores)							
Bloque II. 1. Información económica, contable y presupuestaria.	10	71,4	1	7,1	3	21,4	
Bloque II. 2. Indicadores de ingresos y gastos municipales.	10	83,3	1	8,3	1	8,3	
Bloque II. 3. Deudas municipales	4	80,0	0	0,0	1	20,0	
Total bloque II	24	77,4	2	6,5	5	16,1	8,1
Bloque III. Aspectos sociales y de contratación (34 indicadores)							
Bloque III 1. Responsabilidad en la gestión del personal municipal.	3	27,3	0	0,0	8	72,7	
Bloque III. 2. Procedimiento de contratación y de subvenciones	8	100,0	0	0,0	0	0,0	
Bloque III. 3. Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas.	1	20,0	0	0,0	4	80,0	
Bloque III. 4. Fomento responsable del empleo local	4	66,7	0	0,0	2	33,3	
Bloque III. 5. Fomento educativo de la RSC.	4	100,0	0	0,0	0	0,0	
Total bloque III	20	58,8	0	0,0	14	41,2	5,9
Bloque IV. Medio ambiente y sostenibilidad (34 indicadores)							
Bloque IV. 1. Planes de ordenación urbana, convenios y obras municipales	10	90,9	0	0,0	1	9,1	
Bloque IV. 2. Información sobre políticas medioambientales.	15	75,0	3	15,0	2	10,0	
Bloque IV 3. Turismo sostenible	1	33,3	0	0,0	2	66,7	
Total bloque IV	26	76,5	3	8,8	5	14,7	8,1

RESULTADOS CHEQUEO RSC AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Bloque I. Enfoque ético y de RSC (35 indicadores)	19	54,3	4	11,4	12	34,3	6,0
Bloque II. Información económico financiera (31 indicadores)	24	77,4	2	6,5	5	16,1	8,1
Bloque III. Aspectos sociales y de contratación (34 indicadores)	20	58,8	0	0,0	14	41,2	5,9
Bloque IV. Medio ambiente y sostenibilidad (34 indicadores)	26	76,5	3	8,8	5	14,7	8,1
Total (134 indicadores)	89	66,4	9	6,7	36	26,9	7,0

Ayuntamiento de Murcia

● SÍ ● PARCIAL ● NO



BLOQUE I
Enfoque ético y de RSC



BLOQUE II
Información económico-financiera



BLOQUE III
Aspectos sociales y de contratación



BLOQUE IV
Medio ambiente y sostenibilidad

B.

CARTAGENA

RESULTADOS CHEQUEO RSC EN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

	SI	SI%	PAR.	PAR%	NO	NO%	NOTA
Bloque I. Enfoque ético y de RSC (35 indicadores)							
Bloque I. 1. Enfoque político-estratégico sobre RSC	4	44,4	2	22,2	3	33,3	
Bloque I. 2. Enfoque ético-buen gobierno y transparencia	11	84,6	0	0,0	2	15,4	
Bloque I. 3. Enfoque integrador de los grupos de interés.	11	84,6	0	0,0	2	15,4	
Total bloque I	26	74,3	2	5,7	7	20,0	7,7
Bloque II. Información económico financiera (31 indicadores)							
Bloque II. 1. Información económica, contable y presupuestaria.	12	85,7	1	7,1	1	7,1	
Bloque II. 2. Indicadores de ingresos y gastos municipales.	9	75,0	2	16,7	1	8,3	
Bloque II. 3. Deudas municipales	5	100,0	0	0,0	0	0,0	
Total bloque II	26	83,9	3	9,7	2	6,5	8,9
Bloque III. Aspectos sociales y de contratación (34 indicadores)							
Bloque III. 1. Responsabilidad en la gestión del personal municipal.	7	63,6	0	0,0	4	36,4	
Bloque III. 2. Procedimiento de contratación y de subvenciones	8	100,0	0	0,0	0	0,0	
Bloque III. 3. Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas.	1	20,0	0	0,0	4	80,0	
Bloque III. 4. Fomento responsable del empleo local	3	50,0	0	0,0	3	50,0	
Bloque III. 5. Fomento educativo de la RSC.	3	75,0	0	0,0	1	25,0	
Total bloque III	22	64,7	0	0,0	12	35,3	6,5
Bloque IV. Medio ambiente y sostenibilidad (34 indicadores)							
Bloque IV. 1. Planes de ordenación urbana, convenios y obras municipales	7	63,6	0	0,0	4	36,4	
Bloque IV. 2. Información sobre políticas medioambientales.	8	40,0	2	10,0	10	50,0	
Bloque IV. 3. Turismo sostenible	0	0,0	0	0,0	3	100,0	
Total bloque IV	15	44,1	2	5,9	17	50,0	4,7

RESULTADOS CHEQUEO RSC AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Bloque I. Enfoque ético y de RSC (35 indicadores)	26	74,3	2	5,7	7	20,0	7,7
Bloque II. Información económico financiera (31 indicadores)	26	83,9	3	9,7	2	6,5	8,9
Bloque III. Aspectos sociales y de contratación (34 indicadores)	22	64,7	0	0,0	12	35,3	6,5
Bloque IV. Medio ambiente y sostenibilidad (34 indicadores)	15	44,1	2	5,9	17	50,0	4,7
Total (134 indicadores)	89	66,4	7	5,2	38	28,4	6,9

Ayuntamiento de Cartagena

● SÍ ● PARCIAL ● NO



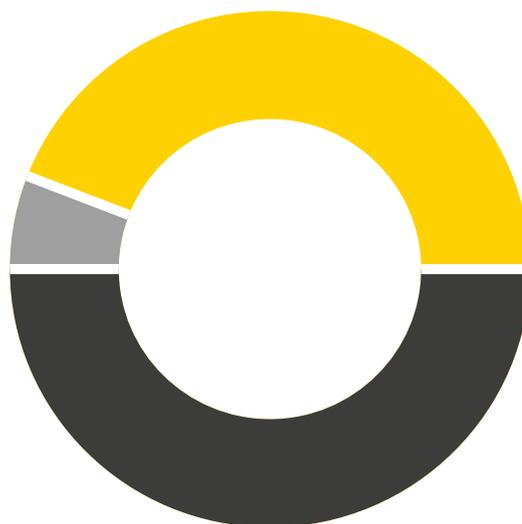
BLOQUE I
Enfoque ético y de RSC



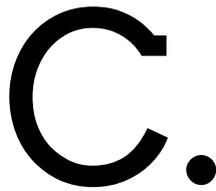
BLOQUE II
Información económico-financiera



BLOQUE III
Aspectos sociales y de contratación



BLOQUE IV
Medio ambiente y sostenibilidad



LORCA

RESULTADOS CHEQUEO RSC EN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA

	SI	SI%	PAR.	PAR%	NO	NO%	NOTA
Bloque I. Enfoque ético y de RSC (35 indicadores)							
Bloque I. 1. Enfoque político-estratégico sobre RSC	5	55,6	0	0,0	3	33,3	
Bloque I. 2. Enfoque ético-buen gobierno y transparencia	9	69,2	0	0,0	4	30,8	
Bloque I. 3. Enfoque integrador de los grupos de interés.	9	69,2	0	0,0	4	30,8	
Total bloque I	23	65,7	0	0,0	11	31,4	6,6
Bloque II. Información económico financiera (31 indicadores)							
Bloque II. 1. Información económica, contable y presupuestaria.	10	71,4	2	14,3	2	14,3	
Bloque II. 2. Indicadores de ingresos y gastos municipales.	11	91,7	0	0,0	1	8,3	
Bloque II. 3. Deudas municipales	3	60,0	0	0,0	2	40,0	
Total bloque II	24	77,4	2	6,5	5	16,1	8,1
Bloque III. Aspectos sociales y de contratación (34 indicadores)							
Bloque III. 1. Responsabilidad en la gestión del personal municipal.	1	9,1	1	9,1	9	81,8	
Bloque III. 2. Procedimiento de contratación y de subvenciones	8	100	0	0,0	0	0,0	
Bloque III. 3. Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas.	2	40,0	0	0,0	3	60,0	
Bloque III. 4. Fomento responsable del empleo local	3	50,0	0	0,0	2	33,3	
Bloque III. 5. Fomento educativo de la RSC.	1	25,0	0	0,0	2	50,0	
Total bloque III	15	44,1	1	2,9	16	47,1	4,6
Bloque IV. Medio ambiente y sostenibilidad (34 indicadores)							
Bloque IV. 1. Planes de ordenación urbana, convenios y obras municipales	11	100,0	0	0,0	0	0,0	
Bloque IV. 2. Información sobre políticas medioambientales.	9	45,0	3	15,0	8	40,0	
Bloque IV. 3. Turismo sostenible	1	33,3	1	33,3	1	33,3	
Total bloque IV	21	61,8	4	11,8	9	26,5	6,8

RESULTADOS CHEQUEO RSC EN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA

Bloque I. Enfoque ético y de RSC (35 indicadores)	23	65,7	0	0,0	11	31,4	6,6
Bloque II. Información económico financiera (31 indicadores)	24	77,4	2	6,5	5	16,1	8,1
Bloque III. Aspectos sociales y de contratación (34 indicadores)	15	44,1	1	2,9	16	47,1	4,6
Bloque IV. Medio ambiente y sostenibilidad (34 indicadores)	21	61,8	4	11,8	9	26,5	6,8
Total (134 indicadores)	83	61,9	7	5,2	41	30,6	6,5

Ayuntamiento de Lorca

● SÍ ● PARCIAL ● NO



BLOQUE I
Enfoque ético y de RSC



BLOQUE II
Información económico-financiera



BLOQUE III
Aspectos sociales y de contratación



BLOQUE IV
Medio ambiente y sostenibilidad

D.

MOLINA DE SEGURA

RESULTADOS CHEQUEO RSC EN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

	SI	SI%	PAR.	PAR%	NO	NO%	NOTA
Bloque I. Enfoque ético y de RSC (35 indicadores)							
Bloque I. 1. Enfoque político-estratégico sobre RSC	6	66,7	1	11,1	2	22,2	
Bloque I. 2. Enfoque ético-buen gobierno y transparencia	8	61,5	1	7,7	4	30,8	
Bloque I. 3. Enfoque integrador de los grupos de interés.	8	61,5	0	0,0	5	38,5	
Total bloque I	22	62,9	2	5,7	11	31,4	6,6
Bloque II. Información económico financiera (31 indicadores)							
Bloque II. 1. Información económica, contable y presupuestaria.	9	64,3	2	14,3	3	21,4	
Bloque II. 2. Indicadores de ingresos y gastos municipales.	9	75,0	0	0,0	3	25,0	
Bloque II. 3. Deudas municipales	5	100,0	0	0,0	0	0,0	
Total bloque II	23	74,2	2	6,5	6	19,4	7,7
Bloque III. Aspectos sociales y de contratación (34 indicadores)							
Bloque III. 1. Responsabilidad en la gestión del personal municipal.	6	54,5	0	0,0	5	45,5	
Bloque III. 2. Procedimiento de contratación y de subvenciones	8	100,0	0	0,0	0	0,0	
Bloque III. 3. Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas.	2	40,0	0	0,0	3	60,0	
Bloque III. 4. Fomento responsable del empleo local	5	83,3	1	20,0	0	0,0	
Bloque III. 5. Fomento educativo de la RSC.	4	100,0	0	0,0	0	0,0	
Total bloque III	25	73,5	1	2,9	8	23,5	7,5
Bloque IV. Medio ambiente y sostenibilidad (34 indicadores)							
Bloque IV. 1. Planes de ordenación urbana, convenios y obras municipales	10	90,9	0	0,0	1	9,1	
Bloque IV. 2. Información sobre políticas medioambientales.	11	55,0	4	20,0	5	25,0	
Bloque IV. 3. Turismo sostenible	1	33,3	2	66,7	0	0,0	
Total bloque IV	22	64,7	6	17,6	6	17,6	7,4

RESULTADOS CHEQUEO RSC EN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

Bloque I. Enfoque ético y de RSC (35 indicadores)	22	62,9	2	5,7	11	31,4	6,6
Bloque II. Información económico financiera (31 indicadores)	23	74,2	2	6,5	6	19,4	7,7
Bloque III. Aspectos sociales y de contratación (34 indicadores)	25	73,5	1	2,9	8	23,5	7,5
Bloque IV. Medio ambiente y sostenibilidad (34 indicadores)	22	64,7	6	17,6	6	17,6	7,4
Total (134 indicadores)	92	68,7	11	8,2	31	23,1	7,3

Ayuntamiento de Molina de Segura

● SÍ ● PARCIAL ● NO



BLOQUE I
Enfoque ético y de RSC



BLOQUE II
Información económico-financiera



BLOQUE III
Aspectos sociales y de contratación

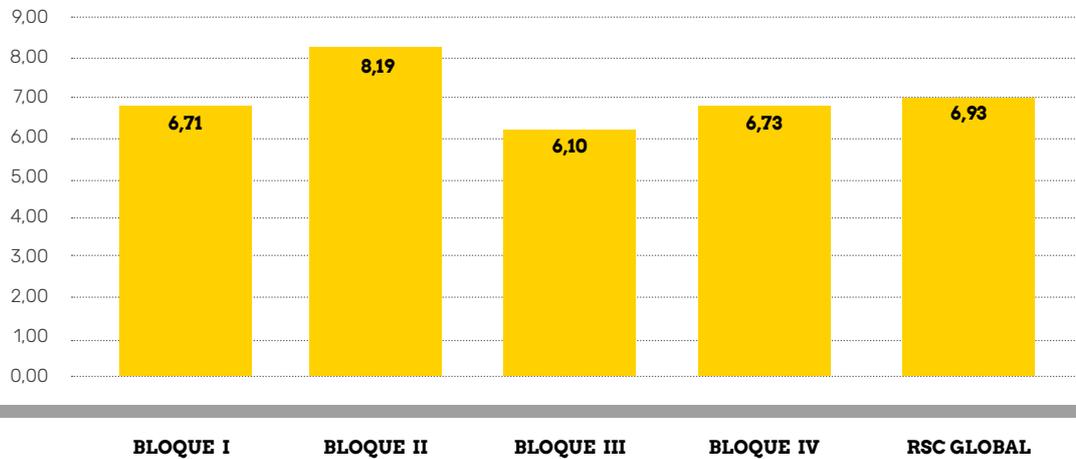


BLOQUE IV
Medio ambiente y sostenibilidad

E.

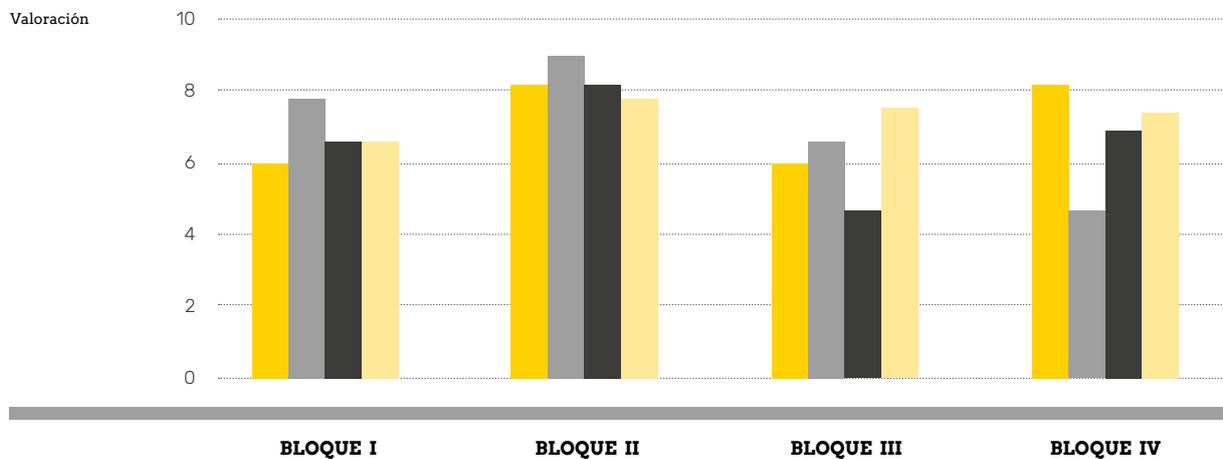
COMPARACIONES GENERALES

- BLOQUE I** - Enfoque ético y de RSC
- BLOQUE II** - Información económico financiera
- BLOQUE III** - Aspectos sociales y de contratación
- BLOQUE IV** - Medio ambiente y sostenibilidad



Resultados chequeo RCPL en web de ayuntamientos

- MURCIA
- CARTAGENA
- LORCA
- MOLINA DE SEGURA



06

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO

En el presente estudio se ha desarrollado una escala de medición de la RSC de los Ayuntamientos sobre la base de los estudios previos realizados a nivel nacional e internacional. Se han tomado como fuentes los indicadores de Asociación Española de Contabilidad y Administración, Código de Buen Gobierno Local Federación Española de Municipios y Provincias , Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas , Estrategia regional para la Incentivación de la Responsabilidad Social Corporativa en la Región de Murcia , Sistema Europeo de Indicadores Turísticos, Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas , Global Reporting Initiative, Instrucción de Contabilidad de la Administración Local, Índice de Transparencia de los Ayuntamientos , Sistema de Indicadores de Agua, Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad.



Tomando como referencia estos trabajos , la escala se ha depurado considerando las particularidades de la Región de Murcia y se ha depurado con la participación de profesionales con amplia experiencia en la Administración Local de la Región de Murcia. La escala de medición contempla 134 indicadores y está agrupada en 4 bloques: Enfoque Ético y de RSC , Información Económico-financiera , Aspectos Sociales y de Contratación , Medio Ambiente y Sostenibilidad.

El proyecto consta de diversas etapas. En la fase de evaluación de ayuntamientos hay tres fases. En la primera se ha evaluado los 4 ayuntamientos más grandes de la Región. En una segunda etapa se evaluarán los 25 más grandes y finalmente se evaluarán todos.

Los resultados obtenidos de la primera evaluación muestra un aprobado general en el Nivel de RSC general de los ayuntamientos, alrededor de un notable en los cuatro municipios, obtenido el Ayuntamiento de Murcia un 7, Cartagena un 6,9, Lorca un 6,5 y Molina de Segura un 7,3.

En el aspecto específico de Etica y enfoque de RSC los resultados son de un 6 para Murcia, 7,7 para Cartagena, 6,6 para

Lorca y para Molina de Segura. En cuanto a la nota acerca de la Información Económico Financiera que reporta el ayuntamiento, la nota que obtiene el Ayuntamiento de Murcia es de un 8,1, el de Cartagena un 8,9, Lorca un 8,1 y Molina de Segura un 7,7.

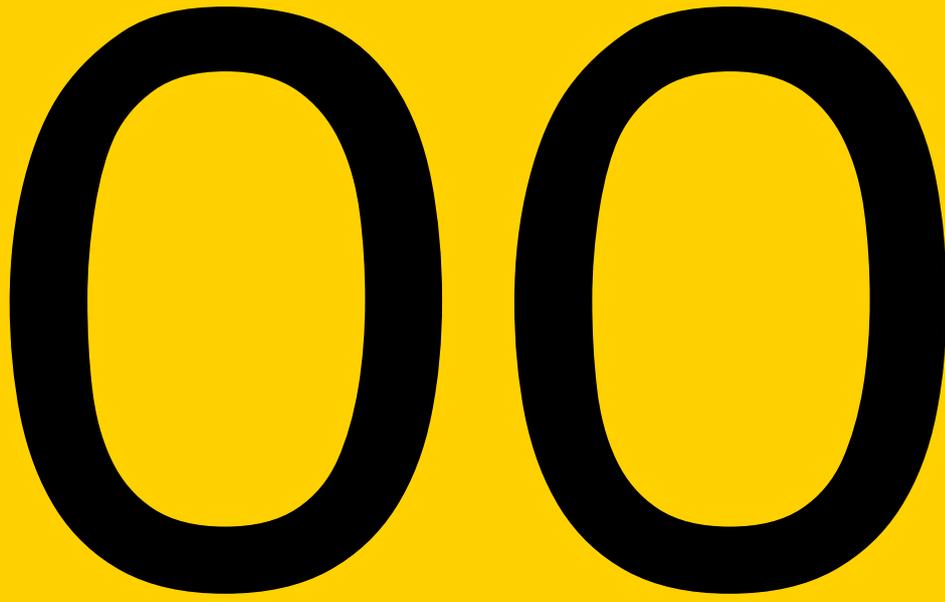
El apartado relativo a aspecto sociales y de contratación obtiene la nota más baja, ya que el Murcia consigue un 5,9, Cartagena un 6,5, Lorca un 4,6 y Molina de Segura un 7,5. Por último, en la dimensión de aspectos medioambientales y sostenibilidad, Murcia obtiene un 8,1, Cartagena un 4,7, Lorca un 6,8 y Molina de Segura un 7,4.

En general, el reto estaría en mejorar los aspectos sociales y de contratación (6,10) , No obstante, la evaluación de los aspectos relativos a la información económico financiera son muy satisfactorios (8,19). La evaluación de los aspectos éticos (6,71) así como los medioambientales (6,73) obtienen una nota media alineada con la nota media de la RSC en general de los ayuntamientos (6,93).

07

BIBLIOGRAFÍA

- AECA (2010): Normalización de la Información sobre Responsabilidad Social Corporativa. Madrid, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas
- BASTIDA, F. y BENITO, B. (2007): "Central government budget practices and transparency: an international comparison". *Public Administration*, 85:3 pp. 667-716.
- BIGNÉ, E. (1999): "El análisis de contenido", en Sarabia, F.J. (Eds.), *Metodología para la investigación en marketing y dirección de empresas*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- BONACHE, J. (1999): "El estudio de casos como estrategia de construcción teórica: características, críticas y defensas", *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, nº 3, pp. 123-140.
- CUETO, C. (2014): Análisis de la responsabilidad social corporativa de las grandes ciudades de España. Editorial 3Ciencias-Área de Innovación y Desarrollo. Alcoy (Alicante).
- CUETO, C., DE LA CUESTA, M., (2016): "Enfoque e instrumentos alternativos para una gestión pública de la Responsabilidad Social Corporativa". *Revista de Gestión Pública y Privada*, Nº 20-21, 2015-2016, pp. 43-90.
- CUETO, C. (2017): *La Administración Pública de la Responsabilidad Social Corporativa*. Editorial UNED. Madrid
- DE LA CUESTA, M. (2004): "El porqué de la responsabilidad social corporativa", *Boletín económico ICE* nº 2813, pp. 45-58.
- (2008): "Políticas Públicas y RSE", pp.139-164. En *Responsabilidad social de las empresas Informe sobre aspectos sociales y medioambientales*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- EISENHARDT, K. (1989): «Building theories from case study research», *Academy of Management Review*, vol. 14, nº 4, pp. 532-550.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J.M. (2009): "El nivel de divulgación de la información financiera, presupuestaria y de gestión en las páginas web de las capitales de provincia españolas". *Revista Análisis local*, Madrid, nº 86, pp.31-43.
- FONTRODONA FELIP, J. (2006): "Reflexión sobre la RSE en las Comunidades Autónomas", *Gestión y comunicación de la Responsabilidad Social*, Madrid, Forética, 2006, pp. 193-199.
- FROST, G. (2007): "The introduction of mandatory environmental reporting guidelines: Australian Evidence" *Abacus*, 43:2 pp. 190-216.
- GARCÍA SÁNCHEZ, I.M., FRÍAS, J.V., RODRÍGUEZ, L. (2013): "Determinants of corporate social disclosure in Spanish local governments". *Journal of Cleaner Production*, 39, pp. 60-72.
- GRI (2013): "G4-Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad: (1) Principios y contenidos básicos (2) Manual de aplicación". Research & Development Publications Reporting Practices: Global Reporting Initiative Publications.
- GUTHRIE, J., BALL, A. y FARNETI, F. (2010): "Advancing sustainable management of public and not for profit organizations" *Public Management Review*, 12:4, pp. 449-459.
- JOYNER, B.E y PAYNE, D. (2002): "Evolution and Implementation: A Study of Values, Business Ethics and Corporate Social Responsibility" *Journal of Business Ethics*, 41.297-311.
- LARRINAGA, C. y PÉREZ, V. (2008): "Sustainability Accounting and Accountability in Public Water Companies" *Public Money & Management*, 28:6, pp. 337-343.
- LOPEZ, L. et al. (2012): *Autonomía y heteronomía en la responsabilidad social de la empresa*. Edit. Comares, Granada.
- MARTÍ, C- y OTROS (2009): "Disclosure of indicators in the annual accounts of Spanish municipalities". Ponencia XV Congreso AECA 2009. Valladolid, septiembre 2009.
- MONEVA, J.M. (2005): "Información sobre responsabilidad social corporativa: Situación y tendencias, *Revista Asturiana de Economía*, nº34, pp.43-67.
- (2007): "El marco de la información sobre responsabilidad social en las organizaciones", *Ekonomiaz* (65) pp. 285-317.
- NAVARRO, A., ORTIZ, D Y LÓPEZ, A. (2008): "Identifying barriers to the application of standardized performance indicators in local government", *Public Management Review*, 10: 2, pp. 241-262.
- NAVARRO, A., ALCARAZ, F.J. Y ORTIZ, D. (2010): "La divulgación de información sobre responsabilidad corporativa en Administraciones Públicas: Un estudio empírico en gobiernos locales", *Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review* (13-2), pp. 285-314.
- NAVARRO, A., DE LOS RÍOS, A., RUIZ, M. y TIRADO, P. (2014): "Transparency of sustainability information in local governments: English-speaking and Nordic cross-country analysis", *Journal of Cleaner Production*, Volume 64, 1 February 2014, pp. 495-504
- NEVADO, T., GALLARDO, D. SANCHEZ, I. (2016): "Análisis del grado de divulgación de información sobre responsabilidad social en las webs de los principales municipios extremeños", *Auditoría Pública* nº 67 (2016), pp. 77 - 92
- PINA, V., TORRES, L., y ACERETE, B. (2007): "Are ICTs promoting government accountability? A comparative analysis of e-governance developments in 19 OECD countries", *Critical Perspectives on Accounting*, 18:5, pp. 583-602.
- PINA, V., TORRES, L. y MARTI, C. (2009): "Accrual Accounting in EU local governments: one method, several approaches" *European Accounting Review*, 18:4 pp. 765-807.
- RODRÍGUEZ, M.P., CABA, M.C. y LÓPEZ, A.M. (2006): "Cultural contexts and governmental digital reporting", *International Review of Administrative Sciences*, 72:2, pp. 269-290.
- ROYO, S., ACERETE, B. y MARTÍ, C. (2012): "Rendición de cuentas de los ayuntamientos españoles a través de indicadores de gestión". *Presupuesto y Gasto Público* (66), pp. 183-198.
- WHITEHOUSE, L. (2006): "Corporate social responsibility: Views from the frontline", *Journal of Business Ethics*, vol. 63, pp. 279-296.
- YIN, R. (1989): *Case study research: Design and methods*, Ed. Sage, Newbury Parck, C.A.



ANEXO 1

LISTADO DE INDICADORES Y
EVALUACIÓN DE LOS MUNICIPIOS

LISTADO INDICADORES CHEQUEO RSC-WEB AYUNTAMIENTOS

INDICADORES

Modelo-fuente de referencia

Bloque I. ENFOQUE ÉTICO Y DE RSC

1. Enfoque político-estratégico sobre RSC

1.	Declaración de compromiso con la RSC por parte del Alcalde y el titular de la Concejalía competente en temas de responsabilidad social	
2.	Plan de acción de la Agenda 21 Local/ plan/ programa de actuación en RSC. Resultados anuales de evaluación con indicadores de seguimiento	ITA-2017
3.	Planes y Programas anuales y plurianuales con objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto de consecución	ITA-2017
4.	Memorias de gestión corporativa del Ayuntamiento así como de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales/datos básicos de dichos organismos, entes y sociedades	ITA-2012
5.	Memoria de RSC	EERSE 2014/EMRSC2014-2015
6.	Desarrollo actividades de RSC en colaboración con otras administraciones y/o entidades	EERSE 2014/EMRSC2014-2015
7.	Premios o distinciones en RSC recibidos	EERSE 2014EMRSC-2014-2015
8.	Recursos didácticos sobre RSC	EERSE 2014EMRSC-2014-2015
9.	Acciones de impulso al voluntariado corporativo, microdonaciones, cooperación al desarrollo	EERSE 2014EMRSC-2014-2015

2. Enfoque ético-buen gobierno y transparencia

10.	Aprobación en el Pleno de un Código ético o de Buen Gobierno del Ayuntamiento	ITA-2017
11.	Documento de suscripción del Código ético o de Buen Gobierno cuando se toma posesión de cargo público, se asumen responsabilidades políticas o funciones ejecutivas en el Ayuntamiento	CBGL-FEMP
12.	Programa/acciones llevadas a cabo de formación en Ética pública, Buen Gobierno para el conjunto de empleados públicos y componentes de la organización	CBGL- FEMP/ FIIAPP
13.	Existencia de un órgano o Comité de Ética y Buen Gobierno encargado de promover y gestionar todas las cuestiones que suscite la aplicación del Código	FIIAPP
14.	Resoluciones de autorización o cumplimiento de la compatibilidad y las autorizaciones de ejercicio de la actividad privada a altos cargos (si no las hubiera habido, ello se publicará expresamente en la web)	ITA-2017
15.	Inventario actualizado de bienes y derechos del Ayuntamiento de cada uno de los tres últimos ejercicios cerrados	ITA-2017
16.	Organigrama actualizado que permite comprender la estructura organizativa del ayuntamiento e identificar a las personas responsables de los diferentes órganos de gobierno y sus respectivas funciones, incluyendo, en su caso las Juntas de Distrito o barrios , así como conocer sus relaciones de dependencia	ITA-2017
17.	Relación de cargos (puestos) de confianza con datos curriculares que justifiquen la adecuación del perfil al cargo	ITA-2017
18.	Actas y Acuerdos de los Plenos Municipales	ITA-2017
19.	Agendas y actos institucionales del Alcalde y Concejales	ITA-2017
20.	Opción para los interesados de seguir on line el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo	ITA-2012
21.	Informe sobre el valor total de aportaciones a partidos políticos, organizaciones sindicales e instituciones relacionadas	GRI 2006-SO6
22.	Medidas en respuesta a incidentes de corrupción (si no las hubiera habido, se publicará expresamente en la web)	GRI-2006-SO4

3. Enfoque integrador de los grupos de interés

23.	Actividades de comités de empresa y salud laboral (tasas de lesionados, enfermedades, absentismo...)	GRI-2006 LA 6
-----	--	---------------

INDICADORES

Modelo-fuente de referencia

24.	Espacio web reservado para las diferentes Asociaciones del municipio	ITA-2017
25.	Espacio web para los Foros de discusión	ITA-2017
26.	Carta de servicios municipales y grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en la misma	ITA-2017
27.	Reglamento de Participación ciudadana	ITA-2017
28.	Información sobre los Consejos municipales de participación ciudadana	ITA-2017
29.	Encuestas y estudios de satisfacción y sobre expectativas ciudadanas y de los grupos de interés municipales (Ayuntamiento, Organismos, Empresas)	ITA.2012
30.	Canal de reclamaciones y sugerencias ciudadanas para empleados y otros grupos de interés	ITA-2017
31.	Canal para sugerencias y participación en la elaboración de los Presupuestos municipales	ITA-2017
32.	Órdenes del día, Actas y Acuerdos del Consejo Social de la Ciudad	ITA-2012
33.	Campañas para sensibilizar e informar a las empresas y/u otras organizaciones sobre el modelo de gestión responsable y sostenible. Premios o reconocimientos a las empresas u organizaciones socialmente responsables	EERSE 2014/EMRSC-2014-2015
34.	Consulta a los ciudadanos sobre percepción de la RSC	EERSE 2014
35.	Buenas prácticas reconocidas a nivel nacional o internacional sobre RSC	EERSE 2014

Bloque II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**1. Información económica, contable y presupuestaria**

36.	Indicadores sobre el Presupuesto de Ingresos y Gastos en relación con la población	GRI-2006 EC1
37.	PIB, presión fiscal del municipio	VOLUNTARIO
38.	Informes sobre estabilidad y sostenibilidad económico-financiera y morosidad	PRECEPTIVO
39.	Riesgos financieros futuros y oportunidades relacionadas con el cambio climático	GRI-2006 EC2
40.	Enmiendas y alegaciones formuladas a los Presupuestos en el periodo de información pública	ITA-2012
41.	Modificaciones presupuestarias aprobadas en el Pleno	ITA-2017
42.	Presupuestos de los organismos descentralizados, entres instrumentales y sociedades municipales	ITA-2017
43.	Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada de su ejecución	ITA-2017
44.	Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria y liquidación del Presupuesto)	ITA-2017
45.	Informes de Auditoría y de Fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas	ITA-2017
46.	Datos del Patrimonio y bienes asegurados	ITA-2012
47.	Coste de los servicios y actividades	ICAL 2013
48.	Indicadores de eficacia, eficiencia e impacto económico directo e indirecto	ICAL 2013
49.	Rendición en tiempo y forma de las cuentas anuales	ICAL 2013

2. Indicadores de ingresos y gastos municipales

50.	Importe total de transferencias y ayudas financieras significativas recibidas de otras Administraciones Públicas españolas	GRI-EC4
51.	Importe total de transferencias y ayudas financieras significativas recibidas de otros países	GRI-EC4
52.	Gastos en proveedores locales / Gasto total	GRI-EC9
53.	Liquidez general (Activo corriente / Pasivo corriente)	ICAL 2013
54.	Liquidez a corto plazo (Fondos líquidos + Derechos Pendientes de cobro / Pasivo corriente)	ICAL 2013
55.	Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes)	ICAL 2013
56.	Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales)	ICAL 2013
57.	Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/N° habitantes)	ICAL 2013
58.	Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / N° habitantes)	ICAL 2013
59.	Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes)	ICAL 2013
60.	Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas)	ICAL 2013

INDICADORES
Modelo-fuente de referencia

61.	Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos))	ICAL 2013
-----	--	-----------

3. Deudas municipales

62.	Capacidad de endeudamiento legal	ICAL 2013
63.	Importe de la deuda pública municipal	ICAL 2013
64.	Datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores	ICAL 2013
65.	Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes)	ICAL 2013
66.	Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento)	ICAL 2013

Bloque III. ASPECTOS SOCIALES Y DE CONTRATACIÓN
1. Responsabilidad en la gestión del personal municipal

67.	Relación de puestos de trabajo (RPT) que contenga número de empleados por tipo de empleo y contrato. Relación de puestos de confianza y personal eventual	GRI-LA1
68.	Política y acciones de promoción interna	GRI-LA10
69.	Evaluaciones de desempeño del personal municipal	GRI-LA11
70.	Datos relativos al plan de pensiones con los empleados	GRI-EC3/LA2
71.	Datos sobre diversidad de género de empleados y alta dirección	GRI-LA12
72.	Promoción de prácticas de inclusión social y laboral para colectivos en riesgo de exclusión/ reserva de puestos para discapacidad	EERSE 2014
73.	Datos sobre estabilidad laboral de la plantilla	ITA-2012
74.	Informe sobre niveles de accidentalidad y enfermedad en el trabajo	GRI-LA/EERSE/EMRSC-2014-2015
75.	Nivel de absentismo laboral	GRI -LA6
76.	Política de formación para empleados	FIIAP
77.	Plan de igualdad. Informe sobre implementación, evaluación o seguimiento. ("parcial" si sólo acciones conciliación)	EERSE 2014/EMRSC -2014-2015

2. Procedimiento de contratación y de subvenciones

78.	Composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación	ITA-2017
79.	Actas de las Mesas de Contratación	ITA-2017
80.	Contratos formalizados: objeto, importe de licitación y adjudicación, el procedimiento utilizado, el número de licitadores y los adjudicatarios	ITA-2017
81.	Modificaciones de los Contratos formalizados	ITA-2017
82.	Datos actualizados con periodicidad (al menos semestralmente) de los Contratos menores formalizados (N° de contratos e importe global)	ITA-2017
83.	Datos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación	ITA-2017
84.	Relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas	ITA-2017
85.	Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios	ITA-2017

3. Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas.

86.	Lista y/o cuantía de las operaciones con: proveedores, adjudicatarios y/o contratistas más importantes del Ayuntamiento.	ITA-2017
87.	Relación y gasto en proveedores locales	GRI-EC9
88.	Relación y n.º de proveedores certificados en RSC o en Sostenibilidad	GRI-S09/EMRSC-2014-2015
89.	Criterios sociales, ambientales y éticos para efectuar las licitaciones y adquisiciones públicas	EERSE 2014/EMRSC-2014-2015
90.	Principios de responsabilidad social que se siguen en las políticas de consumo y compras	EERSE 2014/EMRSC-2014-2015

4. Fomento responsable del empleo local

91.	Índice de empleo local (personas afiliadas a la Seguridad Social/n° total de habitantes x1000)	SMIS
92.	Tasa de desempleo a nivel local	FIIAPP
93.	Programas/ acciones para facilitar el emprendimiento. Implican sensibilización en RSC	EERSE 2014/EMRSC-2014-2015

INDICADORES

Modelo-fuente de referencia

94.	Promoción del encuentro entre emprendedores e inversores socialmente responsables	EERSE 2014
95.	Programas/medidas que favorezcan el empleo entre los colectivos más vulnerables (personas discapacitadas, mayores de 45, jóvenes, mujeres víctimas de violencia de género, personas inmigrantes, atención a personas que viven en zonas rurales...). Informe de evaluación o seguimiento	FIIAPP/EMRSC-2014-2015
96.	Promoción de alianzas público/privadas junto con asociaciones y otros grupos de interés para el fomento del desarrollo local (ej.: Grupos de Acción Local)	FIIAPP

5. Fomento educativo de la RSC

97.	Tasa abandono escolar en el municipio	FIIAPP/EMRSC-2014-2015
98.	Programas municipales para evitar el abandono escolar o facilitar la inserción laboral de los jóvenes	FIIAPP/EMRSC-2014-2015
99.	Programas educativos locales sobre hábitos saludables, contra las adicciones	FIIAPP/EMRSC-2014-2015
100.	Programas educativos orientados a fomentar a nivel local un consumo responsable y sostenible	FIIAPP/EMRSC-2014-2015

Bloque IV. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**1. Planes de ordenación urbana, convenios y obras municipales**

101.	Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), sus modificaciones aprobadas, planes parciales, mapas y planos, usos y destinos del suelo y los convenios urbanísticos del Ayuntamiento	ITA-2017
102.	Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / N° habitantes)	ITA-2017
103.	Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento	ITA-2012
104.	Proyectos, pliegos y criterios de licitación de las obras públicas más importantes	ITA-2017
105.	Modificaciones de los proyectos de las obras más importantes	ITA-2017
106.	Listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas	ITA-2017
107.	Nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes	ITA-2017
108.	Información precisa sobre las obras más importantes en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución)	ITA-2017
109.	Fecha concreta prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución. Obras de infraestructura aprobadas, pendientes de ejecución	ITA-2017
110.	Extensión de calles de prioridad peatonal	SMIS-2010
111.	Extensión de carriles bici o calles con prioridad para bicicletas	SMIS-2010

2. información sobre políticas medioambientales

112.	Las políticas y programas relativos al medioambiente, así como los informes de seguimiento de los mismos; b) Los estudios de impacto ambiental, paisajísticos y evaluaciones de riesgo relativos a elementos medioambientales	ITA-2017
113.	Plan/programa/acciones lucha contra la pobreza energética	FIIAP
114.	Existencia mapa de ruido. Confort acústico (población con afectación sonora diurna menor a 65 dB/n° total de habitantes x100.	SMIS-2010
115.	Medidas de lucha contra la desertificación	Agenda 21 Local
116.	Indicador sobre consumo de energía	AECA-2010
117.	Consumo directo e indirecto de energía procedente de fuentes primarias	GRI-EN3
118.	Acciones llevadas a cabo para incrementar el ahorro de energía mediante mejoras en la eficiencia	GRI-EN 5 y 6 AECA-2010
119.	Datos sobre el consumo de agua	GRI-EN10
120.	Datos sobre agua reciclada y reutilizada en el municipio	AECA-2010
121.	Datos sobre la gestión de residuos	GRI-EN12
122.	Iniciativas llevadas a cabo para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios	GRI-EN12

INDICADORES	Modelo-fuente de referencia
123. Informe sobre los habitats protegidos o restaurados	GRI-EN 15 a 21
124. Datos sobre las emisiones de gases efecto invernadero, contra capa ozono, otras emisiones y vertido; así como las iniciativas para reducirlos	GRI-EN31/SMIS
125. Total y tipo de gastos e inversiones ambientales (euros/habitante)	EERSE 2014/EMRSC-2014-2015
126. Promoción de la creación de empresas en el sector ambiental por parte de los emprendedores	SMIS-2010
127. Zonas verdes/ habitante	SMIS-2010
128. Producción local de energías renovables. Producción total EERR (electricidad y energías térmicas)/n° habitantes	SMIS-2010
129. Calidad del aire (n.º de días con mala calidad/365)	SMIS-2010
130. Superficie destinada a ganadería y agricultura ecológica	SIA
131. Consumo de agua con fines agrícolas en el municipio	
3.Turismo sostenible	
132. Estrategia/Plan de acción de turismo sostenible. Resultados de evaluación y seguimiento	ETIS-2016-A.1
133. Instalaciones municipales accesibles para personas con discapacidad o que participen en planes de accesibilidad	ETIS-2016-C.4
134. Política o Plan de protección del patrimonio cultural	ETIS-2016-C.5

RESULTADOS CHEQUEO RSC EN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

SI PAR NO

Bloque I. ENFOQUE ETICO Y DE RSC

I.1. Enfoque político-estratégico sobre RSC

1.	Declaración de compromiso con la RSC por parte del Alcalde y el titular de la Concejalía competente en temas de responsabilidad social	1	0	0
2.	Plan de acción de la Agenda 21 Local/ plan/ programa de actuación en RSC. Resultados anuales de evaluación con indicadores de seguimiento	0	1	0
3.	Planes y Programas anuales y plurianuales con objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto de consecución.	1	0	0
4.	Memorias de gestión corporativa del Ayuntamiento así como de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales/datos básicos de dichos organismos, entes y sociedades.	1	0	0
5.	Memoria de RSC	0	0	1
6.	Desarrollo actividades de RSC en colaboración con otras administraciones y/o entidades	0	1	0
7.	Premios o distinciones en RSC recibidos	0		1
8.	Recursos didácticos sobre RSC	0	1	0
9.	Acciones de impulso al voluntariado corporativo, microdonaciones, cooperación al desarrollo	1	0	0
Total		4	3	2

I.2. Enfoque ético-buen gobierno y transparencia

10.	Aprobación en el Pleno de un Código ético o de Buen Gobierno del Ayuntamiento.	1	0	0
11.	Documento de suscripción del Código ético o de Buen Gobierno cuando se toma posesión de cargo público, se asumen responsabilidades políticas o funciones ejecutivas en el Ayuntamiento.	0	0	1
12.	Programa/acciones llevadas a cabo de formación en Ética pública, Buen Gobierno para el conjunto de empleados públicos y componentes de la organización.	0	0	1
13.	Existencia de un órgano o Comité de Ética y Buen Gobierno encargado de promover y gestionar todas las cuestiones que suscite la aplicación del Código.	0	0	1
14.	Resoluciones de autorización o cumplimiento de la compatibilidad y las autorizaciones de ejercicio de la actividad privada a altos cargos (si no las hubiera habido, ello se publicará expresamente en la web)	1	0	0
15.	Inventario actualizado de bienes y derechos del Ayuntamiento de cada uno de los tres últimos ejercicios cerrados.	1	0	0
16.	Organigrama actualizado que permite comprender la estructura organizativa del ayuntamiento e identificar a las personas responsables de los diferentes órganos de gobierno y sus respectivas funciones, incluyendo, en su caso las Juntas de Distrito o barrios, así como conocer sus relaciones de dependencia.	1	0	0
17.	Relación de cargos (puestos) de confianza con datos curriculares que justifiquen la adecuación del perfil al cargo.	1	0	0
18.	Actas y Acuerdos de los Plenos Municipales	1	0	0
19.	Agendas y actos institucionales del Alcalde y Concejales	1	0	0
20.	Opción para los interesados de seguir on line el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo.	1	0	0
21.	Informe sobre el valor total de aportaciones a partidos políticos, organizaciones sindicales e instituciones relacionadas.	0	0	1
22.	Medidas en respuesta a incidentes de corrupción (si no las hubiera habido, se publicará expresamente en la web)	0	0	1
Total		8	0	5

	SI	PAR	NO
I.3. Enfoque integrador de los grupos de interés.			
23. Actividades de comités de empresa y salud laboral (tasas de lesionados, enfermedades, absentismo...)	0	0	1
24. Espacio web reservado para las diferentes Asociaciones del municipio.	1	0	0
25. Espacio web para los Foros de discusión.	0	1	0
26. Carta de servicios municipales y grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en la misma.	1	0	0
27. Reglamento de Participación ciudadana	1	0	0
28. Información sobre los Consejos municipales de participación ciudadana.	1	0	0
29. Encuestas y estudios de satisfacción y sobre expectativas ciudadanas y de los grupos de interés municipales (Ayuntamiento, Organismos, Empresas)	1	0	0
30. Canal de reclamaciones y sugerencias ciudadanas para empleados y otros grupos de interés.	1	0	0
31. Canal para sugerencias y participación en la elaboración de los Presupuestos municipales.	0	0	1
32. Órdenes del día, Actas y Acuerdos del Consejo Social de la Ciudad.	1	0	0
33. Campañas para sensibilizar e informar a las empresas y/u otras organizaciones sobre el modelo de gestión responsable y sostenible. Premios o reconocimientos a las empresas u organizaciones socialmente responsables	0	0	1
34. Consulta a los ciudadanos sobre percepción de la RSC.	0	0	1
35. Buenas prácticas internacionales sobre RSC	0	0	1
Total	7	1	5

BLOQUE II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

II.1. Información económica, contable y presupuestaria.

36. Indicadores sobre el Presupuesto de Ingresos y Gastos en relación con la población.	1	0	0
37. PIB, presión fiscal del municipio	0	0	1
38. Informes sobre estabilidad y sostenibilidad económico-financiera y morosidad.	1	0	0
39. Riesgos financieros futuros y oportunidades relacionadas con el cambio climático	0	0	1
40. Enmiendas y alegaciones formuladas a los Presupuestos en el periodo de información pública.	0	0	1
41. Modificaciones presupuestarias aprobadas en el Pleno.	1	0	0
42. Presupuestos de los organismos descentralizados, entres instrumentales y sociedades municipales.	1	0	0
43. Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada de su ejecución.	1	0	0
44. Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria y liquidación del Presupuesto)	1	0	0
45. Informes de Auditoría y de Fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas.	1	0	0
46. Datos del Patrimonio y bienes asegurados.	1	0	0
47. Coste de los servicios y actividades	1	0	0
48. Indicadores de eficacia, eficiencia e impacto económico directo e indirecto.	0	1	0
49. Rendición en tiempo y forma de las cuentas anuales.	1	0	0
Total	10	1	3

II.2. Indicadores de ingresos y gastos municipales.

50. Importe total de transferencias y ayudas financieras significativas recibidas de otras Administraciones Públicas españolas	1	0	0
51. Importe total de transferencias y ayudas financieras significativas recibidas de otros países	1	0	0
52. Gastos en proveedores locales / Gasto total	0	0	1
53. Liquidez general (Activo corriente / Pasivo corriente)	1	0	0
54. Liquidez a corto plazo (Fondos líquidos + Derechos Pendientes de cobro / Pasivo corriente)	1	0	0

	SI	PAR	NO
55. Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes).	0	1	0
56. Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales).	1	0	0
57. Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/N° habitantes).	1	0	0
58. Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / N° habitantes).	1	0	0
59. Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes).	1	0	0
60. Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas).	1	0	0
61. Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos).	1	0	0
Total	10	1	1

II.3. Deudas municipales

62. Capacidad de endeudamiento legal	0	0	1
63. Importe de la deuda pública municipal	1	0	0
64. Datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores	1	0	0
65. Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes).	1	0	0
66. Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento).	1	0	0
Total	4	0	1

BLOQUE III. ASPECTOS SOCIALES Y DE CONTRATACIÓN

III.1. Responsabilidad en la gestión del personal municipal.

67. Relación de puestos de trabajo (RPT) que contenga número de empleados por tipo de empleo y contrato. Relación de puestos de confianza y personal eventual.	1	0	0
68. Política y acciones de promoción interna.	0	0	1
69. Evaluaciones de desempeño del personal municipal.	0	0	1
70. Datos relativos al plan de pensiones con los empleados	0	0	1
71. Datos sobre diversidad de género de empleados y alta dirección	0	0	1
72. Promoción de prácticas de inclusión social y laboral para colectivos en riesgo de exclusión/ reserva de puestos para discapacidad	1	0	0
73. Datos sobre estabilidad laboral de la plantilla	0	0	1
74. Informe sobre niveles de accidentalidad y enfermedad en el trabajo	0	0	1
75. Nivel de absentismo laboral	0	0	1
76. Política de formación para empleados	0	0	1
77. Plan de igualdad. Informe sobre implementación, evaluación o seguimiento ("parcial" si sólo acciones conciliación)	1	0	0
Total	3	0	8

III.2. Procedimiento de contratación y de subvenciones

78. Composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación	1	0	0
79. Actas de las Mesas de Contratación	1	0	0
80. Contratos formalizados: objeto, importe de licitación y adjudicación, el procedimiento utilizado, el número de licitadores y los adjudicatarios	1	0	0
81. Modificaciones de los Contratos formalizados	1	0	0
82. Datos actualizados con periodicidad (al menos semestralmente) de los Contratos menores formalizados (N° de contratos e importe global)	1	0	0
83. Datos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación	1	0	0
84. Relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas	1	0	0
85. Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios	1	0	0
Total	8	0	0

	SI	PAR	NO
III.3. Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas.			
86. Lista y/o cuantía de las operaciones con: proveedores, adjudicatarios y/o contratistas más importantes del Ayuntamiento.	1	0	0
87. Relación y gasto en proveedores locales	0	0	1
88. Relación y n.º de proveedores certificados en RSC o en Sostenibilidad.	0	0	1
89. Criterios sociales, ambientales y éticos para efectuar las licitaciones y adquisiciones públicas.	0	0	1
90. Principios de responsabilidad social que se siguen en las políticas de consumo y compras.	0	0	1
Total	1	0	4

III.4. Fomento responsable del empleo local

91. Índice de empleo local (personas afiliadas a la Seguridad Social/nº total de habitantes x1000)	1	0	0
92. Tasa de desempleo a nivel local.	1	0	0
93. Programas/ acciones para facilitar el emprendimiento. Implican sensibilización en RSC	1	0	0
94. Promoción del encuentro entre emprendedores e inversores socialmente responsables.	0	0	1
95. Programas/medidas que favorezcan el empleo entre los colectivos más vulnerables (personas discapacitadas, mayores de 45, jóvenes, mujeres víctimas de violencia de género, personas inmigrantes, atención a personas que viven en zonas rurales...). Informe de evaluación o seguimiento.	1	0	0
96. Promoción de alianzas público/privadas junto con asociaciones y otros grupos de interés para el fomento del desarrollo local (ej.: Grupos de Acción Local).	0	0	1
Total	4	0	2

III.5. Fomento educativo de la RSC.

97. Tasa abandono escolar en el municipio	1	0	0
98. Programas municipales para evitar el abandono escolar o facilitar la inserción laboral de los jóvenes.	1	0	0
99. Programas educativos locales sobre hábitos saludables, contra las adicciones.	1	0	0
100. Programas educativos orientados a fomentar a nivel local un consumo responsable y sostenible.	1	0	0
Total	4	0	0

BLOQUE IV. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

IV. 1. Planes de ordenación urbana, convenios y obras municipales

101. Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), sus modificaciones aprobadas, planes parciales, mapas y planos, usos y destinos del suelo y los convenios urbanísticos del Ayuntamiento	1	0	0
102. Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / Nº habitantes).	1	0	0
103. Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento.	1	0	0
104. Proyectos, pliegos y criterios de licitación de las obras públicas más importantes.	1	0	0
105. Modificaciones de los proyectos de las obras más importantes.	1	0	0
106. Listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas.	0	0	1
107. Nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes.	1	0	0
108. Información precisa sobre las obras más importantes en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución).	1	0	0
109. Fecha concreta prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución. Obras de infraestructura aprobadas, pendientes de ejecución	1	0	0

	SI	PAR	NO
110. Extensión de calles de prioridad peatonal.	1	0	0
111. Extensión de carriles bici o calles con prioridad para bicicletas	1	0	0
Total	10	0	1

IV. 2. Información sobre políticas medioambientales.

112. Las políticas y programas relativos al medioambiente, así como los informes de seguimiento de los mismos; b) Los estudios de impacto ambiental, paisajísticos y evaluaciones de riesgo relativos a elementos medioambientales	1	0	0
113. Plan/programa/acciones lucha contra la pobreza energética	1	0	0
114. Existencia mapa de ruido. Confort acústico (población con afectación sonora diurna menor a 65 dB/nº total de habitantes x100.	0	1	0
115. Medidas de lucha contra la desertificación	1	0	0
116. Indicador sobre consumo de energía	1	0	0
117. Consumo directo e indirecto de energía procedente de fuentes primarias	0	1	0
118. Acciones llevadas a cabo para incrementar el ahorro de energía mediante mejoras en la eficiencia	1	0	0
119. Datos sobre el consumo de agua	1	0	0
120. Datos sobre agua reciclada y reutilizada en el municipio	1	0	0
121. Datos sobre la gestión de residuos	1	0	0
122. Iniciativas llevadas a cabo para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios	1	0	0
123. Informe sobre los habitats protegidos o restaurados	1	0	0
124. Datos sobre las emisiones de gases efecto invernadero, contra capa ozono, otras emisiones y vertido; así como las iniciativas para reducirlos	1	0	0
125. Total y tipo de gastos e inversiones ambientales (euros/habitante)	1	0	0
126. Promoción de la creación de empresas en el sector ambiental por parte de los emprendedores	1		0
127. Zonas verdes/ habitante	0	1	0
128. Producción local de energías renovables. Producción total EERR (electricidad y energías térmicas)/nº habitantes	1	0	0
129. Calidad del aire (n.º de días con mala calidad/365)	1	0	0
130. Superficie destinada a ganadería y agricultura ecológica	0	0	1
131. Consumo de agua con fines agrícolas en el municipio	0	0	1
Total	15	3	2

IV 3. Turismo sostenible

132. Estrategia/plan de acción de turismo sostenible. Resultados de evaluación y seguimiento	1	0	0
133. Instalaciones municipales accesibles para personas con discapacidad o que participen en planes de accesibilidad	0	0	1
134. Política o Plan de protección del patrimonio cultural	0	0	1
Total	1	0	2

RESULTADOS CHEQUEO RSC EN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

SI PAR NO

Bloque I. ENFOQUE ETICO Y DE RSC
I.1. Enfoque político-estratégico sobre RSC

1.	Declaración de compromiso con la RSC por parte del Alcalde y el titular de la Concejalía competente en temas de responsabilidad social	0	0	1
2.	Plan de acción de la Agenda 21 Local/ plan/ programa de actuación en RSC. Resultados anuales de evaluación con indicadores de seguimiento	0	1	0
3.	Planes y Programas anuales y plurianuales con objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto de consecución.	1	0	0
4.	Memorias de gestión corporativa del Ayuntamiento así como de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales/datos básicos de dichos organismos, entes y sociedades.	1	0	0
5.	Memoria de RSC	0		1
6.	Desarrollo actividades de RSC en colaboración con otras administraciones y/o entidades	1	0	0
7.	Premios o distinciones en RSC recibidos	0	0	1
8.	Recursos didácticos sobre RSC	0	1	0
9.	Acciones de impulso al voluntariado corporativo, microdonaciones, cooperación al desarrollo	1	0	0
Total		4	2	3

I.2. Enfoque ético-buen gobierno y transparencia

10.	Aprobación en el Pleno de un Código ético o de Buen Gobierno del Ayuntamiento.	1	0	0
11.	Documento de suscripción del Código ético o de Buen Gobierno cuando se toma posesión de cargo público, se asumen responsabilidades políticas o funciones ejecutivas en el Ayuntamiento.	0	0	1
12.	Programa/acciones llevadas a cabo de formación en Ética pública, Buen Gobierno para el conjunto de empleados públicos y componentes de la organización.	1	0	0
13.	Existencia de un órgano o Comité de Ética y Buen Gobierno encargado de promover y gestionar todas las cuestiones que suscite la aplicación del Código.	0	0	1
14.	Resoluciones de autorización o cumplimiento de la compatibilidad y las autorizaciones de ejercicio de la actividad privada a altos cargos (si no las hubiera habido, ello se publicará expresamente en la web)	1	0	0
15.	Inventario actualizado de bienes y derechos del Ayuntamiento de cada uno de los tres últimos ejercicios cerrados.	1	0	0
16.	Organigrama actualizado que permite comprender la estructura organizativa del ayuntamiento e identificar a las personas responsables de los diferentes órganos de gobierno y sus respectivas funciones, incluyendo, en su caso las Juntas de Distrito o barrios, así como conocer sus relaciones de dependencia.	1	0	0
17.	Relación de cargos (puestos) de confianza con datos curriculares que justifiquen la adecuación del perfil al cargo.	1	0	0
18.	Actas y Acuerdos de los Plenos Municipales	1	0	0
19.	Agendas y actos institucionales del Alcalde y Concejales	1	0	0
20.	Opción para los interesados de seguir on line el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo.	1	0	0
21.	Informe sobre el valor total de aportaciones a partidos políticos, organizaciones sindicales e instituciones relacionadas.	1	0	0
22.	Medidas en respuesta a incidentes de corrupción (si no las hubiera habido, se publicará expresamente en la web)	1	0	0
Total		11	0	2

	SI	PAR	NO
I.3. Enfoque integrador de los grupos de interés.			
23. Actividades de comités de empresa y salud laboral (tasas de lesionados, enfermedades, absentismo...)	1	0	0
24. Espacio web reservado para las diferentes Asociaciones del municipio.	1	0	0
25. Espacio web para los Foros de discusión.	1	0	0
26. Carta de servicios municipales y grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en la misma.	1	0	0
27. Reglamento de Participación ciudadana	1	0	0
28. Información sobre los Consejos municipales de participación ciudadana.	1	0	0
29. Encuestas y estudios de satisfacción y sobre expectativas ciudadanas y de los grupos de interés municipales (Ayuntamiento, Organismos, Empresas)	1	0	0
30. Canal de reclamaciones y sugerencias ciudadanas para empleados y otros grupos de interés.	1	0	0
31. Canal para sugerencias y participación en la elaboración de los Presupuestos municipales.	1	0	0
32. Órdenes del día, Actas y Acuerdos del Consejo Social de la Ciudad.	1	0	0
33. Campañas para sensibilizar e informar a las empresas y/u otras organizaciones sobre el modelo de gestión responsable y sostenible. Premios o reconocimientos a las empresas u organizaciones socialmente responsables	1	0	0
34. Consulta a los ciudadanos sobre percepción de la RSC.	0	0	1
35. Buenas prácticas internacionales sobre RSC	0	0	1
Total	11	0	2

BLOQUE II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

II.1. Información económica, contable y presupuestaria.

36. Indicadores sobre el Presupuesto de Ingresos y Gastos en relación con la población.	1	0	0
37. PIB, presión fiscal del municipio	0	1	0
38. Informes sobre estabilidad y sostenibilidad económico-financiera y morosidad.	1	0	0
39. Riesgos financieros futuros y oportunidades relacionadas con el cambio climático	0	0	1
40. Enmiendas y alegaciones formuladas a los Presupuestos en el periodo de información pública.	1	0	0
41. Modificaciones presupuestarias aprobadas en el Pleno.	1	0	0
42. Presupuestos de los organismos descentralizados, entres instrumentales y sociedades municipales.	1	0	0
43. Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada de su ejecución.	1	0	0
44. Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria y liquidación del Presupuesto)	1	0	0
45. Informes de Auditoría y de Fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas.	1	0	0
46. Datos del Patrimonio y bienes asegurados.	1	0	0
47. Coste de los servicios y actividades	1	0	0
48. Indicadores de eficacia, eficiencia e impacto económico directo e indirecto.	1	0	0
49. Rendición en tiempo y forma de las cuentas anuales.	1	0	0
Total	12	1	1

II.2. Indicadores de ingresos y gastos municipales.

50. Importe total de transferencias y ayudas financieras significativas recibidas de otras Administraciones Públicas españolas	1	0	0
51. Importe total de transferencias y ayudas financieras significativas recibidas de otros países	1	0	0
52. Gastos en proveedores locales / Gasto total	0	1	0
53. Liquidez general (Activo corriente / Pasivo corriente)	1	0	0
54. Liquidez a corto plazo (Fondos líquidos + Derechos Pendientes de cobro / Pasivo corriente)	1	0	0

	SI	PAR	NO
55. Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes).	1	0	0
56. Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales).	1	0	0
57. Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/N° habitantes).	0	1	0
58. Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / N° habitantes).	1	0	0
59. Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes).	1	0	0
60. Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas).	1	0	0
61. Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos).	0	0	1
Total	9	2	1

II.3. Deudas municipales

62. Capacidad de endeudamiento legal	1	0	0
63. Importe de la deuda pública municipal	1	0	0
64. Datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores	1	0	0
65. Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes).	1	0	0
66. Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento).	1	0	0
Total	5	0	0

BLOQUE III. ASPECTOS SOCIALES Y DE CONTRATACIÓN

III.1. Responsabilidad en la gestión del personal municipal.

67. Relación de puestos de trabajo (RPT) que contenga número de empleados por tipo de empleo y contrato. Relación de puestos de confianza y personal eventual.	1	0	0
68. Política y acciones de promoción interna.	1	0	0
69. Evaluaciones de desempeño del personal municipal.	0	0	1
70. Datos relativos al plan de pensiones con los empleados	0	0	1
71. Datos sobre diversidad de género de empleados y alta dirección	1	0	0
72. Promoción de prácticas de inclusión social y laboral para colectivos en riesgo de exclusión/ reserva de puestos para discapacidad	1	0	0
73. Datos sobre estabilidad laboral de la plantilla	0	0	1
74. Informe sobre niveles de accidentalidad y enfermedad en el trabajo	1	0	0
75. Nivel de absentismo laboral	0	0	1
76. Política de formación para empleados	1	0	0
77. Plan de igualdad. Informe sobre implementación, evaluación o seguimiento ("parcial" si sólo acciones conciliación)	1	0	0
Total	7	0	4

III.2. Procedimiento de contratación y de subvenciones

78. Composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación	1	0	0
79. Actas de las Mesas de Contratación	1	0	0
80. Contratos formalizados: objeto, importe de licitación y adjudicación, el procedimiento utilizado, el número de licitadores y los adjudicatarios	1	0	0
81. Modificaciones de los Contratos formalizados	1	0	0
82. Datos actualizados con periodicidad (al menos semestralmente) de los Contratos menores formalizados (N° de contratos e importe global)	1	0	0
83. Datos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación	1	0	0
84. Relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas	1	0	0
85. Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios	1	0	0
Total	8	0	0

	SI	PAR	NO
III.3. Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas.			
86. Lista y/o cuantía de las operaciones con: proveedores, adjudicatarios y/o contratistas más importantes del Ayuntamiento.	1	0	0
87. Relación y gasto en proveedores locales	0	0	1
88. Relación y n.º de proveedores certificados en RSC o en Sostenibilidad.	0	0	1
89. Criterios sociales, ambientales y éticos para efectuar las licitaciones y adquisiciones públicas.	0	0	1
90. Principios de responsabilidad social que se siguen en las políticas de consumo y compras.	0	0	1
Total	1	0	4

III.4. Fomento responsable del empleo local			
91. Índice de empleo local (personas afiliadas a la Seguridad Social/nº total de habitantes x1000)	0	0	1
92. Tasa de desempleo a nivel local.	0	0	1
93. Programas/ acciones para facilitar el emprendimiento. Implican sensibilización en RSC	1	0	0
94. Promoción del encuentro entre emprendedores e inversores socialmente responsables.	1	0	0
95. Programas/medidas que favorezcan el empleo entre los colectivos más vulnerables (personas discapacitadas, mayores de 45, jóvenes, mujeres víctimas de violencia de género, personas inmigrantes, atención a personas que viven en zonas rurales...). Informe de evaluación o seguimiento.	1	0	0
96. Promoción de alianzas público/privadas junto con asociaciones y otros grupos de interés para el fomento del desarrollo local (ej.: Grupos de Acción Local).	0	0	1
Total	3	0	3

III.5. Fomento educativo de la RSC.			
97. Tasa abandono escolar en el municipio	0	0	1
98. Programas municipales para evitar el abandono escolar o facilitar la inserción laboral de los jóvenes.	1	0	0
99. Programas educativos locales sobre hábitos saludables, contra las adicciones.	1	0	0
100. Programas educativos orientados a fomentar a nivel local un consumo responsable y sostenible.	1	0	0
Total	3	0	1

BLOQUE IV. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

IV. 1. Planes de ordenación urbana, convenios y obras municipales			
101. Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), sus modificaciones aprobadas, planes parciales, mapas y planos, usos y destinos del suelo y los convenios urbanísticos del Ayuntamiento	1	0	0
102. Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / Nº habitantes).	0	0	1
103. Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento.	0	0	1
104. Proyectos, pliegos y criterios de licitación de las obras públicas más importantes.	1	0	0
105. Modificaciones de los proyectos de las obras más importantes.	1	0	0
106. Listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas.	1	0	0
107. Nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes.	1	0	0
108. Información precisa sobre las obras más importantes en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución).	1	0	0
109. Fecha concreta prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución. Obras de infraestructura aprobadas, pendientes de ejecución	1	0	0

	SI	PAR	NO
110. Extensión de calles de prioridad peatonal.	0	0	1
111. Extensión de carriles bici o calles con prioridad para bicicletas	0	0	1
Total	7	0	4

IV. 2. Información sobre políticas medioambientales.

112. Las políticas y programas relativos al medioambiente, así como los informes de seguimiento de los mismos; b) Los estudios de impacto ambiental, paisajísticos y evaluaciones de riesgo relativos a elementos medioambientales	1	0	0
113. Plan/programa/acciones lucha contra la pobreza energética	1	0	0
114. Existencia mapa de ruido. Confort acústico (población con afectación sonora diurna menor a 65 dB/nº total de habitantes x100.	1	0	0
115. Medidas de lucha contra la desertificación	1	0	0
116. Indicador sobre consumo de energía	0	0	1
117. Consumo directo e indirecto de energía procedente de fuentes primarias	0	0	1
118. Acciones llevadas a cabo para incrementar el ahorro de energía mediante mejoras en la eficiencia	1	0	0
119. Datos sobre el consumo de agua	0	0	1
120. Datos sobre agua reciclada y reutilizada en el municipio	0	0	1
121. Datos sobre la gestión de residuos	1	0	0
122. Iniciativas llevadas a cabo para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios	0	0	1
123. Informe sobre los habitats protegidos o restaurados	1	0	0
124. Datos sobre las emisiones de gases efecto invernadero, contra capa ozono, otras emisiones y vertido; así como las iniciativas para reducirlos	0	1	0
125. Total y tipo de gastos e inversiones ambientales (euros/habitante)	0	0	1
126. Promoción de la creación de empresas en el sector ambiental por parte de los emprendedores	0	0	1
127. Zonas verdes/ habitante	0	0	1
128. Producción local de energías renovables. Producción total EERR (electricidad y energías térmicas)/nº habitantes	0	1	0
129. Calidad del aire (n.º de días con mala calidad/365)	1	0	0
130. Superficie destinada a ganadería y agricultura ecológica	0	0	1
131. Consumo de agua con fines agrícolas en el municipio	0	0	1
Total	8	2	10

IV 3. Turismo sostenible

132. Estrategia/plan de acción de turismo sostenible. Resultados de evaluación y seguimiento	0	0	1
133. Instalaciones municipales accesibles para personas con discapacidad o que participen en planes de accesibilidad	0	0	1
134. Política o Plan de protección del patrimonio cultural	0	0	1
Total	0	0	3

RESULTADOS CHEQUEO RSC EN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA

SI PAR NO

Bloque I. ENFOQUE ETICO Y DE RSC

I.1. Enfoque político-estratégico sobre RSC

1.	Declaración de compromiso con la RSC por parte del Alcalde y el titular de la Concejalía competente en temas de responsabilidad social	0	0	1
2.	Plan de acción de la Agenda 21 Local/ plan/ programa de actuación en RSC. Resultados anuales de evaluación con indicadores de seguimiento	1	0	0
3.	Planes y Programas anuales y plurianuales con objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto de consecución.	1	0	0
4.	Memorias de gestión corporativa del Ayuntamiento así como de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales/datos básicos de dichos organismos, entes y sociedades.	0	½	0
5.	Memoria de RSC	0	0	1
6.	Desarrollo actividades de RSC en colaboración con otras administraciones y/o entidades	1	0	0
7.	Premios o distinciones en RSC recibidos	0	0	1
8.	Recursos didácticos sobre RSC	1	0	0
9.	Acciones de impulso al voluntariado corporativo, microdonaciones, cooperación al desarrollo	1	0	0
Total		5	0	3

I.2. Enfoque ético-buen gobierno y transparencia

10.	Aprobación en el Pleno de un Código ético o de Buen Gobierno del Ayuntamiento.	0	0	1
11.	Documento de suscripción del Código ético o de Buen Gobierno cuando se toma posesión de cargo público, se asumen responsabilidades políticas o funciones ejecutivas en el Ayuntamiento.	0	0	1
12.	Programa/acciones llevadas a cabo de formación en Ética pública, Buen Gobierno para el conjunto de empleados públicos y componentes de la organización.	0	0	1
13.	Existencia de un órgano o Comité de Ética y Buen Gobierno encargado de promover y gestionar todas las cuestiones que suscite la aplicación del Código.	0	0	1
14.	Resoluciones de autorización o cumplimiento de la compatibilidad y las autorizaciones de ejercicio de la actividad privada a altos cargos (si no las hubiera habido, ello se publicará expresamente en la web)	1	0	0
15.	Inventario actualizado de bienes y derechos del Ayuntamiento de cada uno de los tres últimos ejercicios cerrados.	1	0	0
16.	Organigrama actualizado que permite comprender la estructura organizativa del ayuntamiento e identificar a las personas responsables de los diferentes órganos de gobierno y sus respectivas funciones, incluyendo, en su caso las Juntas de Distrito o barrios, así como conocer sus relaciones de dependencia.	1	0	0
17.	Relación de cargos (puestos) de confianza con datos curriculares que justifiquen la adecuación del perfil al cargo.	1	0	0
18.	Actas y Acuerdos de los Plenos Municipales	1	0	0
19.	Agendas y actos institucionales del Alcalde y Concejales	1	0	0
20.	Opción para los interesados de seguir on line el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo.	1	0	0
21.	Informe sobre el valor total de aportaciones a partidos políticos, organizaciones sindicales e instituciones relacionadas.	1	0	0
22.	Medidas en respuesta a incidentes de corrupción (si no las hubiera habido, se publicará expresamente en la web)	1	0	0
Total		9	0	4

	SI	PAR	NO
I.3. Enfoque integrador de los grupos de interés.			
23. Actividades de comités de empresa y salud laboral (tasas de lesionados, enfermedades, absentismo...)	0	0	1
24. Espacio web reservado para las diferentes Asociaciones del municipio.	1	0	0
25. Espacio web para los Foros de discusión.	1	0	0
26. Carta de servicios municipales y grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en la misma.	1	0	0
27. Reglamento de Participación ciudadana	1	0	0
28. Información sobre los Consejos municipales de participación ciudadana.	1	0	0
29. Encuestas y estudios de satisfacción y sobre expectativas ciudadanas y de los grupos de interés municipales (Ayuntamiento, Organismos, Empresas)	1	0	0
30. Canal de reclamaciones y sugerencias ciudadanas para empleados y otros grupos de interés.	1	0	0
31. Canal para sugerencias y participación en la elaboración de los Presupuestos municipales.	1	0	0
32. Órdenes del día, Actas y Acuerdos del Consejo Social de la Ciudad.	1	0	0
33. Campañas para sensibilizar e informar a las empresas y/u otras organizaciones sobre el modelo de gestión responsable y sostenible. Premios o reconocimientos a las empresas u organizaciones socialmente responsables	0	0	1
34. Consulta a los ciudadanos sobre percepción de la RSC.	0	0	1
35. Buenas prácticas internacionales sobre RSC	0	0	1
Total	9	0	4

BLOQUE II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

II.1. Información económica, contable y presupuestaria.

36. Indicadores sobre el Presupuesto de Ingresos y Gastos en relación con la población.	1	0	0
37. PIB, presión fiscal del municipio	0	1	0
38. Informes sobre estabilidad y sostenibilidad económico-financiera y morosidad.	1	0	0
39. Riesgos financieros futuros y oportunidades relacionadas con el cambio climático	0	0	1
40. Enmiendas y alegaciones formuladas a los Presupuestos en el periodo de información pública.	1	0	0
41. Modificaciones presupuestarias aprobadas en el Pleno.	1	0	0
42. Presupuestos de los organismos descentralizados, entres instrumentales y sociedades municipales.	1	0	0
43. Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada de su ejecución.	1	0	0
44. Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria y liquidación del Presupuesto)	1	0	0
45. Informes de Auditoría y de Fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas.	1	0	0
46. Datos del Patrimonio y bienes asegurados.	0	1	0
47. Coste de los servicios y actividades	1	0	0
48. Indicadores de eficacia, eficiencia e impacto económico directo e indirecto.	0	0	1
49. Rendición en tiempo y forma de las cuentas anuales.	1	0	0
Total	10	2	2

II.2. Indicadores de ingresos y gastos municipales.

50. Importe total de transferencias y ayudas financieras significativas recibidas de otras Administraciones Públicas españolas	1	0	0
51. Importe total de transferencias y ayudas financieras significativas recibidas de otros países	1	0	0
52. Gastos en proveedores locales / Gasto total	0	0	1
53. Liquidez general (Activo corriente / Pasivo corriente)	1	0	0
54. Liquidez a corto plazo (Fondos líquidos + Derechos Pendientes de cobro / Pasivo corriente)	1	0	0

	SI	PAR	NO
55. Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes).	1	0	0
56. Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales).	1	0	0
57. Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/N° habitantes).	1	0	0
58. Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / N° habitantes).	1	0	0
59. Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes).	1	0	0
60. Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas).	1	0	0
61. Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos).	1	0	0
Total	11	0	1

II.3. Deudas municipales

62. Capacidad de endeudamiento legal	0	0	1
63. Importe de la deuda pública municipal	1	0	0
64. Datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores	1	0	0
65. Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes).	0	0	1
66. Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento).	1	0	0
Total	3	0	2

BLOQUE III. ASPECTOS SOCIALES Y DE CONTRATACIÓN

III.1. Responsabilidad en la gestión del personal municipal.

67. Relación de puestos de trabajo (RPT) que contenga número de empleados por tipo de empleo y contrato. Relación de puestos de confianza y personal eventual.	1	0	0
68. Política y acciones de promoción interna.	0	1	0
69. Evaluaciones de desempeño del personal municipal.	0	0	1
70. Datos relativos al plan de pensiones con los empleados	0	0	1
71. Datos sobre diversidad de género de empleados y alta dirección	0	0	1
72. Promoción de prácticas de inclusión social y laboral para colectivos en riesgo de exclusión/ reserva de puestos para discapacidad	0	0	1
73. Datos sobre estabilidad laboral de la plantilla	0	0	1
74. Informe sobre niveles de accidentalidad y enfermedad en el trabajo	0	0	1
75. Nivel de absentismo laboral	0	0	1
76. Política de formación para empleados	0	0	1
77. Plan de igualdad. Informe sobre implementación, evaluación o seguimiento ("parcial" si sólo acciones conciliación)	0	0	1
Total	1	1	9

III.2. Procedimiento de contratación y de subvenciones

78. Composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación	1	0	0
79. Actas de las Mesas de Contratación	1	0	0
80. Contratos formalizados: objeto, importe de licitación y adjudicación, el procedimiento utilizado, el número de licitadores y los adjudicatarios	1	0	0
81. Modificaciones de los Contratos formalizados	1	0	0
82. Datos actualizados con periodicidad (al menos semestralmente) de los Contratos menores formalizados (N° de contratos e importe global)	1	0	0
83. Datos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación	1	0	0
84. Relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas	1	0	0
85. Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios	1	0	0
Total	8	0	0

	SI	PAR	NO
III.3. Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas.			
86. Lista y/o cuantía de las operaciones con: proveedores, adjudicatarios y/o contratistas más importantes del Ayuntamiento.	1	0	0
87. Relación y gasto en proveedores locales	0	0	1
88. Relación y n.º de proveedores certificados en RSC o en Sostenibilidad.	0	0	1
89. Criterios sociales, ambientales y éticos para efectuar las licitaciones y adquisiciones públicas.	1	0	0
90. Principios de responsabilidad social que se siguen en las políticas de consumo y compras.	0	0	1
Total	2	0	3

III.4. Fomento responsable del empleo local

91. Índice de empleo local (personas afiliadas a la Seguridad Social/nº total de habitantes x1000)	0	0	1
92. Tasa de desempleo a nivel local.	1	0	0
93. Programas/ acciones para facilitar el emprendimiento. Implican sensibilización en RSC	1	0	0
94. Promoción del encuentro entre emprendedores e inversores socialmente responsables.	0	0	1
95. Programas/medidas que favorezcan el empleo entre los colectivos más vulnerables (personas discapacitadas, mayores de 45, jóvenes, mujeres víctimas de violencia de género, personas inmigrantes, atención a personas que viven en zonas rurales...). Informe de evaluación o seguimiento.	1	0	0
96. Promoción de alianzas público/privadas junto con asociaciones y otros grupos de interés para el fomento del desarrollo local (ej.: Grupos de Acción Local).	0	½	0
Total	3	0	2

III.5. Fomento educativo de la RSC.

97. Tasa abandono escolar en el municipio	0	0	1
98. Programas municipales para evitar el abandono escolar o facilitar la inserción laboral de los jóvenes.	1	0	0
99. Programas educativos locales sobre hábitos saludables, contra las adicciones.	0	0	1
100. Programas educativos orientados a fomentar a nivel local un consumo responsable y sostenible.	0	½	0
Total	1	0	2

BLOQUE IV. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

IV. 1. Planes de ordenación urbana, convenios y obras municipales

101. Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), sus modificaciones aprobadas, planes parciales, mapas y planos, usos y destinos del suelo y los convenios urbanísticos del Ayuntamiento	1	0	0
102. Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / Nº habitantes).	1	0	0
103. Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento.	1	0	0
104. Proyectos, pliegos y criterios de licitación de las obras públicas más importantes.	1	0	0
105. Modificaciones de los proyectos de las obras más importantes.	1	0	0
106. Listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas.	1	0	0
107. Nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes.	1	0	0
108. Información precisa sobre las obras más importantes en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución).	1	0	0
109. Fecha concreta prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución. Obras de infraestructura aprobadas, pendientes de ejecución	1	0	0

	SI	PAR	NO
110. Extensión de calles de prioridad peatonal.	1	0	0
111. Extensión de carriles bici o calles con prioridad para bicicletas	1	0	0
Total	11	0	0

IV. 2. Información sobre políticas medioambientales.

112. Las políticas y programas relativos al medioambiente, así como los informes de seguimiento de los mismos; b) Los estudios de impacto ambiental, paisajísticos y evaluaciones de riesgo relativos a elementos medioambientales	1	0	0
113. Plan/programa/acciones lucha contra la pobreza energética	0	0	1
114. Existencia mapa de ruido. Confort acústico (población con afectación sonora diurna menor a 65 dB/nº total de habitantes x100.	0	0	1
115. Medidas de lucha contra la desertificación	0	0	1
116. Indicador sobre consumo de energía	0	0	1
117. Consumo directo e indirecto de energía procedente de fuentes primarias	0	0	1
118. Acciones llevadas a cabo para incrementar el ahorro de energía mediante mejoras en la eficiencia	0	1	0
119. Datos sobre el consumo de agua	1	0	0
120. Datos sobre agua reciclada y reutilizada en el municipio	1	0	0
121. Datos sobre la gestión de residuos	1	0	0
122. Iniciativas llevadas a cabo para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios	0	1	0
123. Informe sobre los habitats protegidos o restaurados	1	0	0
124. Datos sobre las emisiones de gases efecto invernadero, contra capa ozono, otras emisiones y vertido; así como las iniciativas para reducirlos	1	0	0
125. Total y tipo de gastos e inversiones ambientales (euros/habitante)	0	1	0
126. Promoción de la creación de empresas en el sector ambiental por parte de los emprendedores	0	0	1
127. Zonas verdes/ habitante	1	0	0
128. Producción local de energías renovables. Producción total EERR (electricidad y energías térmicas)/nº habitantes	0	0	1
129. Calidad del aire (n.º de días con mala calidad/365)	1	0	0
130. Superficie destinada a ganadería y agricultura ecológica	0	0	1
131. Consumo de agua con fines agrícolas en el municipio	1	0	0
Total	9	3	8

IV 3. Turismo sostenible

132. Estrategia/plan de acción de turismo sostenible. Resultados de evaluación y seguimiento	0	1	0
133. Instalaciones municipales accesibles para personas con discapacidad o que participen en planes de accesibilidad	0	0	1
134. Política o Plan de protección del patrimonio cultural	1	0	0
Total	1	1	1

RESULTADOS CHEQUEO RSC EN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

SI PAR NO

Bloque I. ENFOQUE ETICO Y DE RSC
I.1. Enfoque político-estratégico sobre RSC

1.	Declaración de compromiso con la RSC por parte del Alcalde y el titular de la Concejalía competente en temas de responsabilidad social	1	0	0
2.	Plan de acción de la Agenda 21 Local/ plan/ programa de actuación en RSC. Resultados anuales de evaluación con indicadores de seguimiento	1	0	0
3.	Planes y Programas anuales y plurianuales con objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto de consecución.	1	0	0
4.	Memorias de gestión corporativa del Ayuntamiento así como de los organismos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales/datos básicos de dichos organismos, entes y sociedades.	1	0	0
5.	Memoria de RSC	0	1	0
6.	Desarrollo actividades de RSC en colaboración con otras administraciones y/o entidades	1	0	0
7.	Premios o distinciones en RSC recibidos	0	0	1
8.	Recursos didácticos sobre RSC	0	0	1
9.	Acciones de impulso al voluntariado corporativo, microdonaciones, cooperación al desarrollo	1	0	0
Total		6	1	2

I.2. Enfoque ético-buen gobierno y transparencia

10.	Aprobación en el Pleno de un Código ético o de Buen Gobierno del Ayuntamiento.	1	0	0
11.	Documento de suscripción del Código ético o de Buen Gobierno cuando se toma posesión de cargo público, se asumen responsabilidades políticas o funciones ejecutivas en el Ayuntamiento.	0	1	0
12.	Programa/acciones llevadas a cabo de formación en Ética pública, Buen Gobierno para el conjunto de empleados públicos y componentes de la organización.	0	0	1
13.	Existencia de un órgano o Comité de Ética y Buen Gobierno encargado de promover y gestionar todas las cuestiones que suscite la aplicación del Código.	0	0	1
14.	Resoluciones de autorización o cumplimiento de la compatibilidad y las autorizaciones de ejercicio de la actividad privada a altos cargos (si no las hubiera habido, ello se publicará expresamente en la web)	1	0	0
15.	Inventario actualizado de bienes y derechos del Ayuntamiento de cada uno de los tres últimos ejercicios cerrados.	1	0	0
16.	Organigrama actualizado que permite comprender la estructura organizativa del ayuntamiento e identificar a las personas responsables de los diferentes órganos de gobierno y sus respectivas funciones, incluyendo, en su caso las Juntas de Distrito o barrios, así como conocer sus relaciones de dependencia.	1	0	0
17.	Relación de cargos (puestos) de confianza con datos curriculares que justifiquen la adecuación del perfil al cargo.	1	0	0
18.	Actas y Acuerdos de los Plenos Municipales	1	0	0
19.	Agendas y actos institucionales del Alcalde y Concejales	1	0	0
20.	Opción para los interesados de seguir on line el estado de tramitación y las incidencias del procedimiento administrativo.	1	0	0
21.	Informe sobre el valor total de aportaciones a partidos políticos, organizaciones sindicales e instituciones relacionadas.	0	0	1
22.	Medidas en respuesta a incidentes de corrupción (si no las hubiera habido, se publicará expresamente en la web)	0	0	1
Total		8	1	4

	SI	PAR	NO
I.3. Enfoque integrador de los grupos de interés.			
23. Actividades de comités de empresa y salud laboral (tasas de lesionados, enfermedades, absentismo...)	0	0	1
24. Espacio web reservado para las diferentes Asociaciones del municipio.	1	0	0
25. Espacio web para los Foros de discusión.	1	0	0
26. Carta de servicios municipales y grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en la misma.	1	0	0
27. Reglamento de Participación ciudadana	1	0	0
28. Información sobre los Consejos municipales de participación ciudadana.	1	0	0
29. Encuestas y estudios de satisfacción y sobre expectativas ciudadanas y de los grupos de interés municipales (Ayuntamiento, Organismos, Empresas)	0	0	1
30. Canal de reclamaciones y sugerencias ciudadanas para empleados y otros grupos de interés.	1	0	0
31. Canal para sugerencias y participación en la elaboración de los Presupuestos municipales.	1	0	0
32. Órdenes del día, Actas y Acuerdos del Consejo Social de la Ciudad.	1	0	0
33. Campañas para sensibilizar e informar a las empresas y/u otras organizaciones sobre el modelo de gestión responsable y sostenible. Premios o reconocimientos a las empresas u organizaciones socialmente responsables	0	0	1
34. Consulta a los ciudadanos sobre percepción de la RSC.	0	0	1
35. Buenas prácticas internacionales sobre RSC	0	0	1
Total	8	0	5

BLOQUE II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

II.1. Información económica, contable y presupuestaria.

36. Indicadores sobre el Presupuesto de Ingresos y Gastos en relación con la población.	1	0	0
37. PIB, presión fiscal del municipio	0	1	0
38. Informes sobre estabilidad y sostenibilidad económico-financiera y morosidad.	1	0	0
39. Riesgos financieros futuros y oportunidades relacionadas con el cambio climático	0	0	1
40. Enmiendas y alegaciones formuladas a los Presupuestos en el periodo de información pública.	0	0	1
41. Modificaciones presupuestarias aprobadas en el Pleno.	1	0	0
42. Presupuestos de los organismos descentralizados, entres instrumentales y sociedades municipales.	1	0	0
43. Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada de su ejecución.	1	0	0
44. Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria y liquidación del Presupuesto)	1	0	0
45. Informes de Auditoría y de Fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas.	0	1	0
46. Datos del Patrimonio y bienes asegurados.	0	0	1
47. Coste de los servicios y actividades	1	0	0
48. Indicadores de eficacia, eficiencia e impacto económico directo e indirecto.	1	0	0
49. Rendición en tiempo y forma de las cuentas anuales.	1	0	0
Total	9	2	3

II.2. Indicadores de ingresos y gastos municipales.

50. Importe total de transferencias y ayudas financieras significativas recibidas de otras Administraciones Públicas españolas	1	0	0
51. Importe total de transferencias y ayudas financieras significativas recibidas de otros países	0	0	1
52. Gastos en proveedores locales / Gasto total	0	0	1
53. Liquidez general (Activo corriente / Pasivo corriente)	1	0	0
54. Liquidez a corto plazo (Fondos líquidos + Derechos Pendientes de cobro / Pasivo corriente)	1	0	0

	SI	PAR	NO
55. Superávit (o déficit) por habitante (Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes).	1	0	0
56. Autonomía fiscal (Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales).	1	0	0
57. Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/N° habitantes).	0	0	1
58. Gasto por habitante (Obligaciones reconocidas netas / N° habitantes).	1	0	0
59. Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes).	1	0	0
60. Periodo medio de pago (Obligaciones pendientes de pago x 365 / Obligaciones reconocidas netas).	1	0	0
61. Periodo medio de cobro (Derechos pendientes de cobro (Cap. I a III) x 365 / Derechos reconocidos netos).	1	0	0
Total	9	0	3

II.3. Deudas municipales

62. Capacidad de endeudamiento legal	1	0	0
63. Importe de la deuda pública municipal	1	0	0
64. Datos acerca de la evolución de la deuda en comparación con ejercicios anteriores	1	0	0
65. Endeudamiento por habitante (Pasivo exigible (financiero) / N° habitantes).	1	0	0
66. Endeudamiento relativo (Deuda Municipal/Presupuesto total Ayuntamiento).	1	0	0
Total	5	0	0

BLOQUE III. ASPECTOS SOCIALES Y DE CONTRATACIÓN

III.1. Responsabilidad en la gestión del personal municipal.

67. Relación de puestos de trabajo (RPT) que contenga número de empleados por tipo de empleo y contrato. Relación de puestos de confianza y personal eventual.	1	0	0
68. Política y acciones de promoción interna.	1	0	0
69. Evaluaciones de desempeño del personal municipal.	0	0	1
70. Datos relativos al plan de pensiones con los empleados	0	0	1
71. Datos sobre diversidad de género de empleados y alta dirección	0	0	1
72. Promoción de prácticas de inclusión social y laboral para colectivos en riesgo de exclusión/ reserva de puestos para discapacidad	1	0	0
73. Datos sobre estabilidad laboral de la plantilla	1	0	0
74. Informe sobre niveles de accidentalidad y enfermedad en el trabajo	0	0	1
75. Nivel de absentismo laboral	0	0	1
76. Política de formación para empleados	1	0	0
77. Plan de igualdad. Informe sobre implementación, evaluación o seguimiento ("parcial" si sólo acciones conciliación)	1	0	0
Total	6	0	5

III.2. Procedimiento de contratación y de subvenciones

78. Composición, forma de designación y convocatorias de las Mesas de contratación	1	0	0
79. Actas de las Mesas de Contratación	1	0	0
80. Contratos formalizados: objeto, importe de licitación y adjudicación, el procedimiento utilizado, el número de licitadores y los adjudicatarios	1	0	0
81. Modificaciones de los Contratos formalizados	1	0	0
82. Datos actualizados con periodicidad (al menos semestralmente) de los Contratos menores formalizados (N° de contratos e importe global)	1	0	0
83. Datos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de Contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación	1	0	0
84. Relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas	1	0	0
85. Subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios	1	0	0
Total	8	0	0

	SI	PAR	NO
III.3. Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas.			
86. Lista y/o cuantía de las operaciones con: proveedores, adjudicatarios y/o contratistas más importantes del Ayuntamiento.	1	0	0
87. Relación y gasto en proveedores locales	0	0	1
88. Relación y n.º de proveedores certificados en RSC o en Sostenibilidad.	0	0	1
89. Criterios sociales, ambientales y éticos para efectuar las licitaciones y adquisiciones públicas.	1	0	0
90. Principios de responsabilidad social que se siguen en las políticas de consumo y compras.	0	0	1
Total	2	0	3

III.4. Fomento responsable del empleo local

91. Índice de empleo local (personas afiliadas a la Seguridad Social/nº total de habitantes x1000)	1	0	0
92. Tasa de desempleo a nivel local.	1	0	0
93. Programas/ acciones para facilitar el emprendimiento. Implican sensibilización en RSC	1	0	0
94. Promoción del encuentro entre emprendedores e inversores socialmente responsables.	0	1	0
95. Programas/medidas que favorezcan el empleo entre los colectivos más vulnerables (personas discapacitadas, mayores de 45, jóvenes, mujeres víctimas de violencia de género, personas inmigrantes, atención a personas que viven en zonas rurales...). Informe de evaluación o seguimiento.	1	0	0
96. Promoción de alianzas público/privadas junto con asociaciones y otros grupos de interés para el fomento del desarrollo local (ej.: Grupos de Acción Local).	1	0	0
Total	5	1	0

III.5. Fomento educativo de la RSC.

97. Tasa abandono escolar en el municipio	1	0	0
98. Programas municipales para evitar el abandono escolar o facilitar la inserción laboral de los jóvenes.	1	0	0
99. Programas educativos locales sobre hábitos saludables, contra las adicciones.	1	0	0
100. Programas educativos orientados a fomentar a nivel local un consumo responsable y sostenible.	1	0	0
Total	4	0	0

BLOQUE IV. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

IV. 1. Planes de ordenación urbana, convenios y obras municipales

101. Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), sus modificaciones aprobadas, planes parciales, mapas y planos, usos y destinos del suelo y los convenios urbanísticos del Ayuntamiento	1	0	0
102. Inversión en infraestructuras por habitante (Gastos del ejercicio (ejecutados) en inversión (capítulo 6) en infraestructuras / Nº habitantes).	0	0	1
103. Se publica información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística del Ayuntamiento.	1	0	0
104. Proyectos, pliegos y criterios de licitación de las obras públicas más importantes.	1	0	0
105. Modificaciones de los proyectos de las obras más importantes.	1	0	0
106. Listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas.	1	0	0
107. Nombre de las empresas que han realizado las obras de urbanización más importantes.	1	0	0
108. Información precisa sobre las obras más importantes en curso (Objetivos de la obra y responsable municipal; contratista/s responsable/s; importe presupuestado; período de ejecución).	1	0	0
109. Fecha concreta prevista para la finalización de las obras municipales más importantes (más de 500.000 euros), o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución. Obras de infraestructura aprobadas, pendientes de ejecución	1	0	0

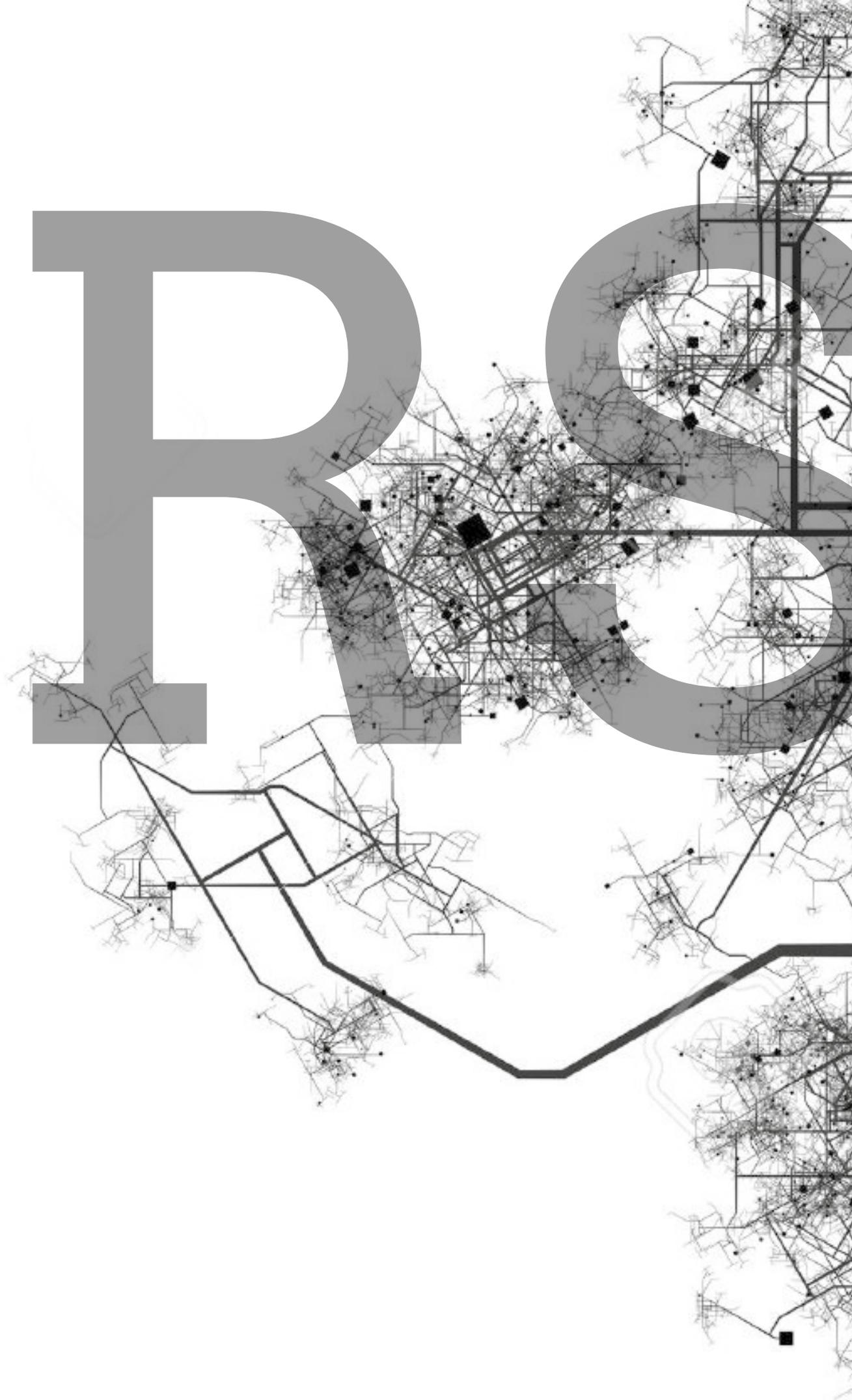
	SI	PAR	NO
110. Extensión de calles de prioridad peatonal.	1	0	0
111. Extensión de carriles bici o calles con prioridad para bicicletas	1	0	0
Total	10	0	1

IV. 2. Información sobre políticas medioambientales.

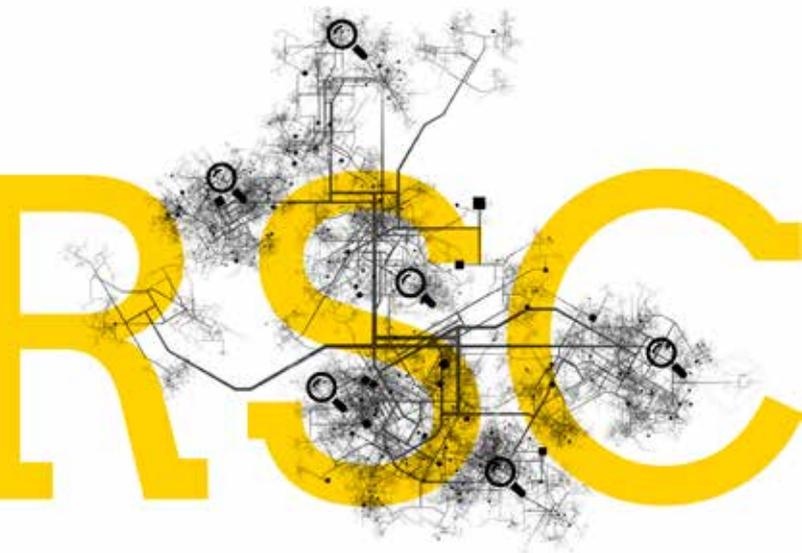
112. Las políticas y programas relativos al medioambiente, así como los informes de seguimiento de los mismos; b) Los estudios de impacto ambiental, paisajísticos y evaluaciones de riesgo relativos a elementos medioambientales	1	0	0
113. Plan/programa/acciones lucha contra la pobreza energética	0	1	0
114. Existencia mapa de ruido. Confort acústico (población con afectación sonora diurna menor a 65 dB/nº total de habitantes x100.	1	0	0
115. Medidas de lucha contra la desertificación	0	1	0
116. Indicador sobre consumo de energía	1	0	0
117. Consumo directo e indirecto de energía procedente de fuentes primarias	0	0	1
118. Acciones llevadas a cabo para incrementar el ahorro de energía mediante mejoras en la eficiencia	1	0	0
119. Datos sobre el consumo de agua	1	0	0
120. Datos sobre agua reciclada y reutilizada en el municipio	1	0	0
121. Datos sobre la gestión de residuos	1	0	0
122. Iniciativas llevadas a cabo para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios	1	0	0
123. Informe sobre los habitats protegidos o restaurados	1	0	0
124. Datos sobre las emisiones de gases efecto invernadero, contra capa ozono, otras emisiones y vertido; así como las iniciativas para reducirlos	1	0	0
125. Total y tipo de gastos e inversiones ambientales (euros/habitante)	0	0	1
126. Promoción de la creación de empresas en el sector ambiental por parte de los emprendedores	0	0	1
127. Zonas verdes/ habitante	1	0	0
128. Producción local de energías renovables. Producción total EERR (electricidad y energías térmicas)/nº habitantes	0	0	1
129. Calidad del aire (n.º de días con mala calidad/365)	0	1	0
130. Superficie destinada a ganadería y agricultura ecológica	0	1	0
131. Consumo de agua con fines agrícolas en el municipio	0	0	1
Total	11	4	5

IV 3. Turismo sostenible

132. Estrategia/plan de acción de turismo sostenible. Resultados de evaluación y seguimiento	0	1	0
133. Instalaciones municipales accesibles para personas con discapacidad o que participen en planes de accesibilidad	0	1	0
134. Política o Plan de protección del patrimonio cultural	1	0	0
Total	1	2	0







ANÁLISIS DEL NIVEL DE RSC DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

(1ª FASE)
SEPTIEMBRE 2017

